IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO O BIEN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EL OFERENTE DEBE ESPECIFICAR EN EL FORMULARIO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (FORMULARIO NO. 1 Y ANEXO 2) LA MARCA DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS LOS CUALES DEBEN SER RECONOCIDOS Y DE CALIDAD, A FIN DE SUMINISTRAR MÁS INFORMACIÓN DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS A ESTA CENAC Y EVITAR QUE SE SUMINISTREN PRODUCTOS REENVASADOS O DE MALA CALIDAD QUE AFECTEN LA SALUD DE LAS PERSONAS. (LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR LA OFERTA CUANDO LOS PRODUCTOS NO CUMPLAN CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD) NOTA: CUANDO LA PROPUESTA OMITA LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO NO. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO SERÁ CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA TEXTILES

Debe certificarse en documento independiente el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas, que a continuación se describen. Estos aspectos técnicos son de

estricto cumplimiento que no pueden obviarse por lo tanto serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO O BIEN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EL OFERENTE DEBE CERTIFICAR POR ESCRITO COMPROMISO DE ENTREGAR LOS ELEMENTOS EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO, NUEVAS Y DEBIDAMENTE EMPACADAS POR CALLA ELEMENTO.	CUMPLE	
2	EL OFERENTE DEBE CERTIFICAR POR ESCRITO QUE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR SEAN DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO NACIONAL.	CUMPLE	
3	EL OFERENTE DEBE CERTIFICAR POR ESCRITO COMPROMISO DE ENTREGAR LOS PARCHES SIN ENCONTRARSE FALLAS DE COSTURA, HILOS SUELTOS O ERRORES DE CONFECCI6N. AQUELLOS QUE PRESENTEN FALLAS SE DEVOLVERÁN Y SE DEBERÁ CUMPLIR CON EL TIEMPO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.	CUMPLE	
4	EI OFERENTE DEBE CERTIFICAR POR ESCRITO QUE GARANTIZA LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS EN LAS CANTIDADES, CALIDADES Y DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO DENTRO DEL PROCESO.	CUMPLE	
5	EL OFERENTE SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS PARCHES DE APELLIDOS, RH Y PLACAS DE IDENTIFICACIÓN EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ DÍAS UNA VEZ SE REALICE PREVIA COORDINACIÓN Y DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DE FORMA ESCRITA.	CUMPLE	

6	EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR EL PERMISO COMERCIALIZACIÓN PRENDAS DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS MILITARES PARA KIT DE INCORPORACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL MATERIAL QUE SE PRETENDE ADQUIRIR, HAY PRENDAS DE USO EXCLUSIVO DE LAS FUERZAS MILITARES, EL OFERENTE DEBERÁ ALLEGAR JUNTO CON SU PROPUESTA, EL PERMISO VIGENTE PARA FABRICAR O COMERCIALIZAR PRENDAS DE USO PRIVATIVO DE LA FUERZA PÚBLICA EN GENERAL, SEGÚN EL REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINTIVOS EJC 4-1-5, FUERZAS MILITARES Y DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, EXPEDIDO POR EL COMANDO DE LA BRIGADA, DEL LUGAR DE RESIDENCIA DE LA EMPRESA DEL PROPONENTE DE ACUERDO CON EL DECRETO 180/88 Y DECRETO 938/88 QUE ABARCA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: -PARCHE FE EN LA CAUSA - OJOS DE GATO - PARCHES EJÉRCITO - PLACAS DE IDENTIFICACIÓN - BRAZALETES - PARCHE SI JURO (NORMA TÉCNICA NO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02918/INT-00) - DEMÁS QUE INCLUYA LA NORMA Y ESTÉN INCLUIDOS EN EL PRESENTE PROCESO.	CUMPLE	
7	EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR EL PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS MILITARES (ELEMENTOS DEL KIT DE INCORPORACIÓN) HASTA EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO, EL NO TENER EL CERTIFICADO VIGENTE ESTARÁ INCURSO EN UNA DE LAS CAUSALES DE RECHAZO.	CUMPLE	
8	EI OFERENTE DEBERÁ ANEXAR DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS DESCRITOS EN LA NORMA TÉCNICA NTMD 0356 (PROTECTORES AUDITIVOS, CEPILLO DE DIENTES, CREMA DE DIENTES, CUCHILLA DE AFEITAR, JABÓN DE BAÑO) DONDE EXPRESE Y CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NTCISO/IEC Y NTC-ISO/IEC 17050-2.	CUMPLE	

9	EL OFERENTE DEBE CERTIFICAR QUE CUMPLIRÁ CON LOS REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO DE LA NORMA TÉCNICA NTMD 0356, Y QUE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SE HARÁ COMO ALLÍ SE DISCRIMINA	CUMPLE	
10	EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA NORMA TÉCNICA Y CUMPLIR EN CUANTO A LA CALIDAD, UNIDAD DE MEDIDA COMPOSICIÓN Y GRAMAJE (SI APLICA).	CUMPLE	
11	EL OFERENTE DEBE COMPROMETERSE A ENTREGAR LOS ELEMENTOS EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO, NUEVAS Y DEBIDAMENTE EMPACADAS EN EL CORRESPONDIENTE CENTRO LOGÍSTICO.	CUMPLE	
12	EL OFERENTE DEBERÁ ALLEGAR LAS FICHAS TÉCNICAS O CATÁLOGOS DE TODOS LOS ÍTEMS, LAS CUALES DEBEN ANEXARSE A LA OFERTA DE FORMA LEGIBLE Y EN IDIOMA ESPAÑOL. EN ESTOS, DEBE DESCRIBIRSE LA MARCA REGISTRADA, COMPOSICIÓN, PRESENTACIÓN, CALIDAD Y CANTIDAD, CON EL FIN DE QUE EL COMITÉ TÉCNICO PUEDA VERIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS; DEBEN INCLUIR FOTOGRAFÍAS DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS. ESTO PERMITIRÁ QUE EL COMITÉ CONOZCA DESDE UN PRINCIPIO QUE BIENES OFRECERÁN LOS PROPONENTES.	CUMPLE	
13	EL PROPONENTE JUNTO CON SU OFERTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ESTÁ EN CAPACIDAD ASUMIR FLETES, TRANSPORTE Y ENTREGA DE LOS ELEMENTOS, QUE SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVE DEL CONTRATISTA, TODOS LOS INSUMOS, MATERIAL, PERSONAL Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS. EL CONTRATISTA ASUMIRÁ CUALQUIER COSTO EXTRA QUE SE GENERE EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL, POR LO QUE NO SE REALIZARÁ PAGO ADICIONAL ALGUNO.	CUMPLE	
14	REGISTRO INVIMA Y/O REGISTRO SANITARIO: EL PROPONENTE DEBE ANEXAR PARA LOS PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL QUE COMPONEN EL KIT DE INCORPORACIÓN, EL RESPECTIVO REGISTRO O NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA, OTORGADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, CONFORME LA LEGISLACIÓN VIGENTE CORRESPONDIENTE A LA MARCA OFERTADA; DICHO REGISTRO DEBE ESTAR VIGENTE TANTO AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA COMO AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	CUMPLE	

15	FECHA VENCIMIENTO: PARA LOS ELEMENTOS QUE POSEEN FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER MÍNIMA DE UN AÑO SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DEL A ENTREGA DE LOS ELEMENTOS (NORMA TÉCNICA NTMD-0356).	CUMPLE	

Atentamente,



JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

01. COMPROMISO ENTREGA PERFECTAS CONDICIONES

Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, certifico por escrito compromiso de entregar los elementos en perfectas condiciones de uso, nuevas y debidamente empacadas por cada elemento.

Atentamente,

JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

02. MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO NACIONAL

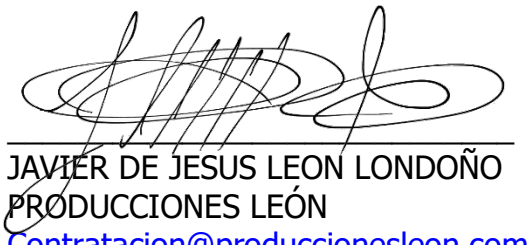
Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, certifico por escrito que los elementos a suministrar son de marcas reconocidas en el mercado nacional.

Atentamente,



JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

03. COMPROMISO ENTREGA DE PARCHES SIN FALLAS NI ERRORES DE CONDECCIÓN

Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, certifico por escrito compromiso de entregar los parches sin encontrarse fallas de costura, hilos sueltos o errores de confección.

Aquellos que presenten fallas se devolverán y se deberá cumplir con el tiempo de respuesta de la garantía técnica.

Atentamente,



JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

04. CERTIFICADO DE ELEMENTOS EN LAS CANTIDADES, CALIDADES Y PLAZO REQUERIDO

Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, certifico por escrito que garantizo la entrega de los elementos en las cantidades, calidades y dentro del plazo de ejecución establecido dentro del proceso.

Atentamente,

JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

05. COMPROMISO ENTREGA PARCHES, RH Y PLACAS EN UN PLAZO DE 10 DÍAS

Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, me comprometo a entregar los parches de apellidos, RH y placas de identificación en un término no mayor a diez días una vez se realice previa coordinación y de acuerdo con el requerimiento del supervisor de forma escrita.

Atentamente,

JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

06. PERMISO COMERCIALIZACIÓN PRENDAS MILITARES

Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, me permito adjuntar el permiso comercialización prendas de uso privativo de las fuerzas militares para kit de incorporación, teniendo en cuenta que en el material que se pretende adquirir, hay prendas de uso exclusivo de las fuerzas militares, según el reglamento de uniformes, insignias y distintivos EJC 4-1-5, fuerzas militares y de organismos de seguridad del estado, expedido por el comando de la brigada, del lugar de residencia de la empresa del proponente de acuerdo con el decreto 180/88 y decreto 938/88.

Atentamente,

JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CUARTA BRIGADA

Medellín (Antioquia), diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RESOLUCION N° 018

"Por medio de la cual se autoriza el Permiso de Funcionamiento para una firma que Comercializa Uniformes de Uso Privativo de la Fuerza Pública, así como Elementos, Artículos y demás Accesorios para la misma"

El comandante de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional en uso de sus facultades y atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 180 de 1988 *"Por el cual se complementan algunas normas del Código Penal y se dictan otras disposiciones conducentes al restablecimiento del orden público"*, establece en su artículo 19° la conducta penal de *"Utilización Ilegal de Uniformes e Insignias"*, de la siguiente manera:

> *"(...) Artículo 19. Utilización Ilegal de Uniformes e Insignias: El que sin permiso de autoridad competente importe, fabrique, transporte, almacene, distribuya, compre, venda, suministre, sustraiga, porte o utilice prendas, textiles empleados para la fabricación de uniformes de campaña, insignias o medios de identificación de uso privativo de la fuerza pública o de los organismos de seguridad del Estado, incurrirá en prisión de tres (03) a seis (06) años, multa de cinco (05) a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales y el decomiso de dichos elementos. (. ..) ".*

Que el Decreto 938 de 1988 *"Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto número 180 de* 1988". Esta norma, que se encuentra vigente establece lo siguiente:

> *"(...)*
>
> ***Artículo 1**. El permiso a que se refiere el artículo* 19 *del Decreto 180 de 1988 será expedido por el Comandante de Brigada en el Ejército o su equivalente en la Armada Nacional y en la Fuerza Aérea, y por el Comandante de Departamento de Policía Nacional respectivos, de acuerdo con el material de que se trate, por el término de un año, prorrogable, previa comprobación de la identidad del interesado o representante legal y de verificar sus antecedentes judiciales y de policía.*
>
> ***Parágrafo 1.** El permiso mencionado anteriormente, será revocado por la misma autoridad que lo concede, cuando se comprueben irregularidades* que *puedan incidir en el orden publico.*
> *Contra esta medida solo procede el recurso de reposición.*
>
> ***Parágrafo 2.** Se entiende por uniformes e insignias de uso privativo de las Fuerzas Militares y de Policía, 8los determinados en los reglamentos de uniformes e insignias de las Fuerzas respectivas.*
>
> *(...)"*

CRA 76- No 50-175 Barrio Los Colores Medellín – Antioquia.
Teléfono 4939290 – Ext. 153 Email: camilo.garciaro@buzonejercito.mil.co

Que mediante oficio radicado el doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020) el señor JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.928.630 de Supía - Caldas, solicitó la expedición del permiso para el funcionamiento de local comercial ubicado en la Carrera 21 No. 45 – 18 en Medellín, Antioquia con NIT 15928630-9.

Que en la solicitud se incluyeron los siguientes datos:

No	Razón Social	Representante Legal	Dirección y teléfono
01	PRODUCCIONES LEÓN No. 1	JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO	Carrera 21 No. 45 – 18, diagonal al Batallón de Artillería No. 4 en Medellín, Antioquia 3113090201

Que se procedió a la verificación de la documentación aportada y el cumplimiento de los requisitos observando que se satisfacen los mismos.

Que los representantes legales y el personal al servicio del establecimiento de comercio debe garantizar y adoptar las medidas de seguridad necesarias con el fin de evitar, que durante la fabricación, transporte, almacenamiento, distribución, compra, venta, suministro, sustracción, porte o utilización de prendas, uniformes, insignias o medios de identificación reales, similares o semejantes que sean de uso privativo de la Fuerza Pública o de los organismos de seguridad del Estado, puedan ser hurtados o lleguen a Grupos Armados Organizados y/o Grupos Delictivos Organizados y/o adquiridos por personas que no tengan ningún vínculo con las FF.MM y PONAL, por lo que es obligación del establecimiento de comercio implementar todas y cada una de las medidas de seguridad electrónicas, físicas, entre otras, necesarias para salvaguardar los elementos motivo de la presente licencia de funcionamiento, y para ello, habrá de constituir "Promesa de Reserva" y un "Compromiso Anticorrupción" bajo juramento, sobre el cuidado de los artículos militares comercializados en el establecimiento de comercio asumiendo las responsabilidades penales, administrativas, comerciales, entre otras, que su actividad lo obligan.

Que para efectos de control y verificación por parte de las atoridades militares y/o de policía, el establecimiento de comercio deberá llevar un libro donde se registren las entradas y salidas en una totalidad, de los artículos militares que esté comercializando, un libro donde se registren los nombres completos con número de cédula y teléfono de todas y cada una de las personas que adquieran elementos y/o accesorios militares, estos libros debe estar respaldados por las facturas y fotocopia de la cédula militar o civil del cliente.

Que cualquier adulteración de estos libros maestros, será causal de cancelación de la licencia de funcionamiento otorgadas por el Comandante de la Cuarta Brigada en forma unilateral y se aplicarán las sanciones legales a que haya lugar.

Que el beneficiario de este permiso se abstendrá de adquirir y/o vender artículos reales, similares o semejantes a los de uso privativo de la Fuerza Pública o de los organismos de seguridad del Estado a personas que no acrediten su condición de militar y/o establecimientos que no tengan vigente el permiso de la Cuarta Brigada, de acuerdo con lo previsto por el artículo 346 de la Ley 599 de 2000 y el Decreto 938 de 1988.

CRA 76- No 50-175 Barrio Los Colores Medellín – Antioquia.
Teléfono 4939290 – Ext. 153 Email: camilo.garciaro@buzonejercito.mil.co

Que los representantes legales de los establecimientos de comercio, deberán suministrar información necesaria y por escrito al oficial de inteligencia de la Cuarta Brigada, para crear una Base de Datos donde reposarán los nombres, direcciones, teléfonos, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, antecedentes en la Policía Nacional, libreta militar si es hombre, ESP, entre otros, de las personas que laboran en el establecimiento de comercio, con el fin de realizar los estudios de seguridad.

Que los representantes legales de los establecimientos de comercio deberán informar por escrito al oficial de inteligencia de la Cuarta Brigada, la terminación del contrato o la contratación de una persona para que desempeñe funciones dentro del establecimiento de comercio.

Que los representantes legales de los establecimientos de comercio deberán presentar al oficial de inteligencia de la Cuarta Brigada, los libros de venta y compra con las firmas completas los cinco (5) primeros días de cada mes con las carpetas soportes, con el propósito de ser inspeccionados.

Que el permiso en mención solo se otorgará al almacén o sucursal de la razón social que funciona en la Carrera 21 No. 45 – 18 en Medellín, Antioquia y no a otra sucursal que tenga dicho servicio en otra dirección, municipio o departamento, para lo cual deberá solicitarla de manera independiente.

Es competente el Comandante de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional para otorgar el permiso al que se refieren las precitadas normas, toda vez que el establecimiento comercial se encuentra dentro de la jurisdicción de la Unidad Operativa Menor.

En virtud de todo lo anterior, el suscrito Comandante de la Cuarta Brigada:

RESUELVE

PRIMERO: **AUTORIZAR** al señor JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.928.630 de Supía - Caldas, Representante Legal de PRODUCCIONES LEÓN No. 1 NIT 15928630-9, para la Importación, Fabricación, Distribución, Compra y Venta del material para uniformes de campaña y demás articulos militares, de policía y de los organismos de seguridad del Estado que deberán estar registrados en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio.

Parágrafo 1: Los elementos anteriormente descritos están sujetos a control por parte de la Cuarta Brigada a través de sus Unidades orgánicas, su sección de Inteligencia y Contrainteligencia, así como de sus homologos en la Policía Nacional y los demás organismos de seguridad del Estado. Se deberá dar cumplimiento por parte del representante legal de las obligaciones derivadas de la parte considerativa y lo cual podrá ser objeto de revista en coordinación con la Policía Nacional y los demás organismos de seguridad del Estado dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, quien

deberá presentar las carpetas soportes, con el propósito de ser inspeccionadas.

Paragrafo 2: La autorización/permiso para la Fabricación y Comercialización de los articulos militares, de policía y demas organismos de seguridad del Estado, así como material para uniformes se limitan únicamente a los descritos en este artículo.

Parágrafo 3: La importación de articulos, uniformes y material para uniformes debe ceñirse *a* las disposiciones aduaneras y demás disposiciones legales vigentes.

Parágrafo 4: Cuando se comporte la necesidad de transportar prendas o textiles para la fabricación de uniformes de campaña, insignias o medios de identificación de uso privativo de la fuerza pública o de organismos de seguridad del Estado se tramitará autorización previa del oficial de inteligencia de la Cuarta Brigada.

Parágrafo 5: El representante legal deberá informar al Comando de la Brigada dentro de los 60 días siguientes a partir de la expedición de la autorización/permiso a través de declaración extrajuicio rendida ante notaria, las actividades comerciales relacionadas con la Importación, Fabricación, Distribución, Compra y Venta del material para uniformes de campaña y demás artículos militares, de policía y de los organismos de seguridad del Estado que deberán estar registrados en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio.

SEGUNDO: La autorización/permiso que trata el articulo primero de la presente resolución solo es aplicable para el establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN No. 1 ubicado en la Carrera 21 No. 45 – 18 en Medellín, Antioquia.

Parágrafo 1: En el eventual caso que se aperture sucursal, se deben adelantar los trámites correspondientes para la expedición de la autorización/permiso para cada uno de los locales.

TERCERO: Está prohibido adquirir artículos, uniformes y/o material para uniformes de uso privativo de la Fuerza Pública a proveedores y/o establecimientos que no tengan autorización legal vigente.

CUARTO: El representante legal y la persona jurídica deberán garantizar todas las medidas de seguridad para evitar que los elementos que se comercialicen caigan en manos de Grupos Armados Organizados o Grupos Delíctivos Organizados, por lo que se constituirá promesa de cuidado y reserva bajo juramento, asumiendo las responsabilidades administrativas comerciales y penales que su actividad le obliga.

QUINTO: Se autoriza la venta de los artículos, uniformes y material para uniformes descritos en el artículo primero de esta resolución, únicamente al siguiente personal:

a. Personal activo de la Fuerza Pública debidamente identificado con cédula Militar o Policial.

CRA 76- No 50-175 Barrio Los Colores Medellín – Antioquia.
Teléfono 4939290 – Ext. 153 Email: camilo.garciaro@buzonejercito.mil.co

b. Personas Naturales o Juridicas con su respectiva licencia de funcionamiento y autorización para la comercialización de estos elementos.

c. Organismos de seguridad del Estado siempre que estén plenamente identificados.

SEXTO: La presente autorízación tiene vigencia de un (01) año contado a partir de la fecha de expedición, el cual podrá seer prorrogable previa solicitud del interesado con el lleno de los requisitos legales.

SÉPTIMO: La presente resolución podrá ser revocada por el Comando de la Cuarta Brigada cuando se comprueben irregularidades que puedan incidir en el orden público o el incumplimiento de las obligaciones derivadas del cumplimiento de la presente resolución.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Brigadier General JUVENAL DIAZ MATEUS
Comandante Cuarta Brigada

Proyectó y Elaboró: MY. DIEGO NUÑEZ
Oficial Jurídico Integral Cuarta Brigada

SS. CAMILO GARCIA
Suboficial Seguridad Militar

Revisó y Vo.Bo.: MY. DIEGO NUÑEZ
Oficial Jurídico Integral Cuarta Brigada

MY. JAIR VILLAQUIRÁN
Oficial Inteligencia y Contrainteligencia Cuarta Brigada

CR. NESTOR FAVIÁN NIETO RIVERA
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Cuarta Brigada

CRA 76- No 50-175 Barrio Los Colores Medellín – Antioquia.
Teléfono 4939290 – Ext. 153 Email: camilo.garciaro@buzonejercito.mil.co

07. PERMISO COMERCIALIZACIÓN PRENDAS MILITARES

Medellín, 28 de abril de 2021

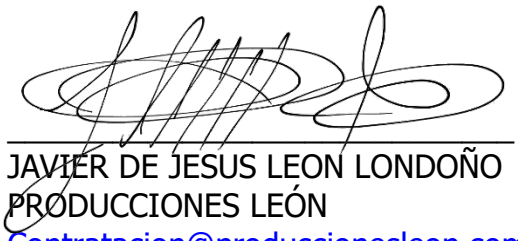
Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, me permito anexar permiso de comercialización de elementos de uso restrictivo de acuerdo a lo siguiente:

EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR EL PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS MILITARES (ELEMENTOS DEL KIT DE INCORPORACIÓN) HASTA EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO, EL NO TENER EL CERTIFICADO VIGENTE ESTARÁ INCURSO EN UNA DE LAS CAUSALES DE RECHAZO.

Atentamente,



JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

08. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, anexo declaración de conformidad del cumplimiento de las características de los productos descritos en la norma técnica NTMD 0356 (protectores auditivos, cepillo de dientes, crema de dientes, cuchilla de afeitar, jabón de baño) donde exprese y certifique el cumplimiento de la NTCISO/IEC Y NTC-ISO/IEC 17050-2.

Atentamente,

JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

DECLARACION DE CONFORMIDAD DEL PROVEEDOR
(NORMA ISO/IEC 17050-1)

Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

NOMBRE EMISOR:	JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO / PRODUCCIONES LEÓN
No. ID	0904-2021
DIRECCIÓN:	Carrera 21 No. 45 – 18
CIUDAD:	Medellín

Referencia: Declaración de conformidad para la ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

A-02-02-01-002-007				
ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND DE MEDIDA**	**NORMA TÉCNICA**	**UNSPSC**
1	PARCHE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	NTMD-0356	60101401
2	PARCHE DE EJERCITO, DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA DEL KIT A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	NTMD-0356	60101401
3	PARCHE DE UNIDAD SUPERIOR Y UNIDAD SUBALTERNA: DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	NTMD-0356	60101401
4	PARCHE FE EN LA CAUSA: DE ACUERDO A LA A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	NTMD-0356	60101401
5	PARCHE SI JURO: EN UNA BASE SEMI CURVADA CON RELLENO DE TATAMI Y UN REBORDE U ORLA EN RELIEVE EN VERDE MILITAR, SOBRE ELLA INICIA CON UN CÍRCULO EN VERDE LIMA	UNIDAD	NTMD-0356	60101401

	CON REBORDE EN GUS OSCURO IA MANO SÍMBOLO DEL JURAMENTO, A SU LADO DERECHO EL TEXTO "SI, JURO" EN IA FUENTE FOLIO CONDENSED, EN NEGRO Y DEBAJO DE ELLA UNA LÍNEA TRICOLOR (AMARILLO BANDERA, AZUL REY Y ROJA, Y EN SU PARTE SUPERIOR SEIS FLECHAS CONSECUTIVAS EN NEGRO			
6	BANDERA DE IDENTIFICACIÓN, COLOMBIA DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	NTMD-0356	60101401
7	PARCHE IDENTIFICACIÓN GRUPO SANGUÍNEO: , DE ACUERDO A LA A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	NTMD-0356	60101401
8	INSIGNIA DE GRADO SOLDADOS, DE ACUERDO A LA A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	JUEGO	NTMD-0356	60101401
9	CINTA YO SOY DANTE, DE ACUERDO A LA A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	NTMD-0356	60101401
10	BRAZALETES TÁCTICOS JUEGO X 4, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	NTMD-0356	60101401
11	OJOS DE GATO, DE ACUERDO A LA FICHA A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	NTMD-0356	60101401
12	LIGAS, PARES, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	PAR	NTMD-0356	53102509
13	PAÑUELOS, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	NTMD-0356	53102512
14	BOLSO PARA ÚTILES DE ASEO, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	NTMD-0356	53121701
A-02-02-01-002-008				
DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND DE MEDIDA**	**NORMA TÉCNICA**	**UNSPSC**
15	CALCETÍN COLOR BLANCO PARA DEPORTE, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	PAR	NTMD-0356	53102400
16	CHANCLA, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	PAR	NTMD-0356	53111800

A-02-02-01-003-002				
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND DE MEDIDA**	**NORMA TÉCNICA**	**UNSPSC**
17	CUADERNO DE 100 HOJAS, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	NTMD-0356	14111514
18	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	NTMD-0356	14111704
A-02-02-01-003-005				
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND DE MEDIDA**	**NORMA TÉCNICA**	**UNSPSC**
19	CAJA BETÚN NEGRO, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	NTMD-0356	47131809
20	TALCOS, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	NTMD-0356	11101518
21	CREMA DENTAL, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019 OFICIO ACLARATORIO N° 20-20022 MDN-DVEPDLSNT-GE DE FECHA 13 MARZO 2020	UNIDAD	NTMD-0356	51212101
22	DESODORANTE, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	NTMD-0356	47131816
23	JABÓN DE BAÑO: DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	NTMD-0356	53131608
24	JABÓN PARA LAVAR ROPA, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	NTMD-0356	53131608
A-02-02-01-003-006				
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND DE MEDIDA**	**NORMA TÉCNICA**	**UNSPSC**
25	PROTECTORES AUDITIVOS SEGÚN FICHA TECNICA NTMD-0356	UNIDAD	NTMD-0356	46181902
26	JABONERA PLASTICA SEGÚN FICHA TECNICA NTMD-0356	UNIDAD	NTMD-0356	30181601

27	PORTA CEPILLO DE DIENTES SEGÚN FICHA TECNICA NTMD-0356	UNIDAD	NTMD-0356	53131500
28	FRASCO TAPA SPRAY DE 60 ML (KIT COVID)	UNIDAD	NTMD-0356	52152010
29	FRASCO TAPA FLIP DE 60 ML (KIT COVID)	UNIDAD	NTMD-0356	52152010
A-02-02-01-003-008				
OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND DE MEDIDA**	**NORMA TÉCNICA**	**UNSPSC**
30	CEPILLO DENTAL SEGÚN FICHA TECNICA NTMD-0356	UNIDAD	NTMD-0356	53131503
31	PEINILLA SEGÚN FICHA TECNICA NTMD-0356	UNIDAD	NTMD-0356	53131600
32	JUEGO DE CEPILLOS PARA BRILLAR CALZADO SEGÚN FICHA TECNICA NTMD-0356	UNIDAD	NTMD-0356	14111514
33	LAPICERO UNIDAD SEGÚN FICHA TECNICA NTMD-0356	UNIDAD	NTMD-0356	44121704
A-02-02-01-004-002				
PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND DE MEDIDA**	**NORMA TÉCNICA**	**UNSPSC**
34	CANDADO SEGÚN FICHA TECNICA NTMD-0356	UNIDAD	NTMD-0356	46171501
35	MAQUINA PARA AFEITAR SEGÚN FICHA TECNICA NTMD-0356	UNIDAD	NTMD-0356	27111502
36	CORTAUÑAS SEGÚN FICHA TECNICA NTMD-0356	UNIDAD	NTMD-0356	53131621
37	PLACAS DE IDENTIFICACION SEGÚN FICHA TECNICA NTMD-0356	PAR	NTMD-0356	60101401

Los elementos descritos en la anterior tabla, son de conformidad con los requisitos expuestos en las siguientes normas técnicas reglamentarias:

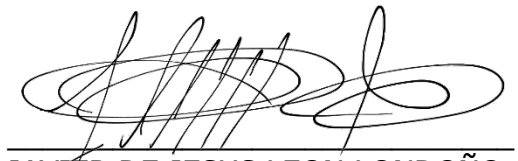
ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA	NORMA TÉCNICA
1	EQUIPOS Y UTILES DE OFICINA. BOLIGRAFOS.	15 DE OCTUBRE DE 1986	NTC 2174 Actualización vigente

2	ARTICULOS PARA USO DOMESTICO. BETUNES	05 DE DICIEMBRE DE 1990	NTC 2112 Actualización vigente
3	MAQUINAS DE AFEITAR DESECHABLES CON CARTUCHO DE DOBLE HOJA	15 DE MARZO DE 1995	NTC 3702 Actualización vigente
4	INDUSTRIA DE COSMETICOS Y DE TOCADOR. DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE A BASE DE SALES DE ALUMINIO.	26 DE SEPTIEMBRE DE 2001	NTC 1808 Actualización vigente
5	JABONES Y DETERGENTES. JABON DE TOCADOR.	19 DE DICIEMBRE DE 2001	NTC 760 Actualización vigente
6	TALCO PARA LA INDUSTRIA DE COSMETICOS.	20 DE FEBRERO DE 2002	NTC 1431 Actualización vigente
7	JABONES Y DETERGENTES. DEFINICIONES GENERALES.	03 DE NOVIEMBRE DE 2004	NTC 545 Actualización vigente
8	TEXTILES. MÉTODO DE ENSAYO PARA DETERMINAR LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE.	01 DE DICIEMBRE DE 2004	NTC 786 Actualización vigente
9	TEXTILES. MÉTODO DE ENSAYO PARA DETERMINAR LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA TRANSPIRACIÓN	28 DE JUNIO DE 2006	NTC 772 Actualización vigente
10	TEXTILES. CAMBIOS DIMENSIONALES EN PRENDAS DESPUÉS DE LAVADO EN MÁQUINA DE USO DOMÉSTICO	22 DE SEPTIEMBRE DE 2006	NTC 2308 Actualización vigente
11	TEXTILES. ENSAYOS DE SOLIDEZ DEL COLOR. PARTE 3: SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO. MÉTODO ACELERADO	12 DE DICIEMBRE DE 2007	NTC 1155-3 Actualización vigente
12	PRODUCTOS DE HIGIENE ORAL. DENTRIFICOS	01 DE OCTUBRE DE 2008	NTC 2028 Actualización vigente
13	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL ESTALLIDO DE TEXTILES MEDIANTE EL ENSAYO DE ESFERA A VELOCIDAD TRANSVERSAL CONSTANTE (CRT)	10 DE DICIEMBRE DE 2008	NTC 2291 Actualización vigente
14	JABONES Y DETERGENTES. DEFINICIONES GENERALES.	24 DE DICIEMBRE DE 2008	NTC 2904 Actualización vigente

15	PAPEL HIGIÉNICO EN ROLLOS. ESPECIFICACIONES.	24 DE DICIEMBRE DE 2009	NTC 1331 Actualización vigente
16	ODONTOLOGÍA. CEPILLOS DENTALES MANUALES. REQUISITOS GENERALES Y MÉTODOS DE ENSAYO	04 DE JULIO DE 2010	NTC 1921 Actualización vigente
17	TEXTILES. ANALISIS CUANTITATIVO DE FIBRAS'	2012	NTC 481-3 Actualización vigente

Certificamos que el proceso de elaboración y fabricación de los elementos que harán parte del KIT DE INCORPORACIÓN son de acuerdo a las exigencias generales especificadas en dichas normas, además garantizamos que los elementos entregados no afectan la salud humana, siempre que el producto se utilice conforme a su finalidad prevista, así como que ofrece las prestaciones asignadas.

Atentamente,



JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

DECLARACION DE CONFORMIDAD DEL PROVEEDOR
(NORMA ISO/IEC 17050-2)

Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

NOMBRE EMISOR:	JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO / PRODUCCIONES LEÓN
No. ID	0904-2021
DIRECCIÓN:	Carrera 21 No. 45 – 18
CIUDAD:	Medellín

Referencia: DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD MÉTODOS DE ENSAYO PARA LOS ELEMENTOS (PROTECTORES AUDITIVOS, CEPILLO DE DIENTES, CREMA DE DIENTES, CUCHILLA DE AFEITAR, JABÓN DE BAÑO) DESCRITOS EN LA NORMA TÉCNICA NTMD-0356.

ANALISIS DE ENSAYOS ELEMENTOS												
VERIFICACIÓN	**CONDICIONES ESPECIFICAS**				**CONDICIONES GENERALES**							
ANALISIS DE MATERIAS	MATERIA PRIMA / COLOR	TERMINADO	EMPAQUE	CALIDAD	MUESTRA 1	MUESTRA 2	MUESTRA 3	MUESTRA 4	MUESTRA 5	MUESTRA 6	MUESTRA 7	MUESTRA 8
PROTECTOR AUDITIVO	C	C	C	C	C	C	C	C		C		C
CEPILLO DE DIENTES	C	C	C	C	C	C	C	C		C		C
CREMA DE DIENTES	C	C	C	C	C	C	C	C		C		C
CUCHILLA DE AFEITAR	C	C	C	C	C	C	C	C		C		C
JABON DE BAÑO	C	C	C	C	C	C	C	C		C		C
OBSERVACIONES												

Las pruebas realizadas son en cumplimiento de los requisitos específicos y generales de cada una de las Normas Técnicas de cada ítem, en cuestión de los materiales utilizados, color, material de soporte, dimensiones, terminado, empaque, etc.

Atentamente,



JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

09. REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, certifico por escrito que cumpliré con los requisitos de empaque y rotulado de la norma técnica NTMD 0356, y que la entrega de los productos se hará como allí se discrimina

Atentamente,

JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

10. COMPROMISO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS

Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, certifico que tendré en cuenta cada una de las especificaciones técnicas establecidas en la norma técnica y cumplir en cuanto a la calidad, unidad de medida composición y gramaje (si aplica).

Atentamente,

JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

11. COMPROMISO ENTREGA PERFECTAS CONDICIONES EN EL CORRESPONDIENTE CENTRO LOGISTICO

Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, certifico por escrito compromiso de entregar los elementos en perfectas condiciones de uso, nuevas y debidamente empacadas por calla elementos en el correspondiente centro logístico.

Atentamente,



JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

12. CATÁLOGO, PRESENTACIÓN Y MARCA

Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, me permito allegar las fichas técnicas o catálogos de todos los ítems, las cuales deben anexarse a la oferta de forma legible y en idioma español.

En estos, debe describirse la marca registrada, composición, presentación, calidad y cantidad, con el fin de que el comité técnico pueda verificar las características técnicas; deben incluir fotografías de cada uno de los productos. esto permitirá que el comité conozca desde un principio que bienes ofrecerán los proponentes.

Atentamente,

JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

CATALOGO ITEMS KIT DE INCORPORACION Y SUS CARACTERISTICAS

LIGAS

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	PRODUCCIONES LEON	LIGAS: PARA BOTAMANGA DEL PANTALÓN CAMUFLADO. DE ASPECTO SOLIDO Y FORMA RECTANGULAR CON MÉTODO DE UNIÓN POR MEDIO DE CIERRE DE CONTACTO (GANCHO Y BUCLE) EN PRESENTACIÓN POR PARES, DEBEN SER ELÁSTICAS CON UN ACABADO SUAVE, NO DEBE PRESENTAR CORTES, ORIFICIOS O MANCHAS, EL TEJIDO DEBE SER FIRME, HILOS CON ALMA DE ELASTANO, APRETADO Y SIN BORDES DESGASTADOS. LOS EXTREMOS DE LA BANDA DEBEN SER QUEMADOS PARA EVITAR QUE SE DESHILACHE, SIN DEJAR RESIDUOS QUE PUEDAN CAUSAR DAÑO O INCOMODIDAD AL USUARIO. LAS COSTURAS DEBEN SER UNIFORME Y CONTINUAS, SIN HILOS FLOJOS O SUELTOS, LIBRES DE REBORDES, ASPEREZAS, PLIEGUES O RESTOS DE MATERIAL, EXENTOS DE TORSIONES, FRUNCES Y DEBEN ESTAR SUFICIENTEMENTE TENSIONADAS PARA EVITAR QUE LA LIGA SE AGRIETE, SE ABRA O ENCOJA DURANTE SU USO. DEBE HABER UN TRASLAPE ENTRE LA CINTA ELÁSTICA Y LA FIBRA SINTÉTICA DE 5MM + 2MM. CIERRE DE CONTACTO (GANCHO Y BUCLE). DEBE TENER 50 MM + 2MM DE LARGO POR 50MM DE ANCHO +5MM POR CADA LADO DE ACUERDO A LA GRÁFICA, EL CIERRE DE CONTACTO NO DEBE PRESENTAR CAMBIO DE COLOR DURANTE UN PROCESO NORMAL DE LAVADO, DEBE TENER BUEN AGARRE SIN IMPORTAR LA CANTIDAD DE CICLOS DE ENGANCHE Y SUELTE Y ALTA DURABILIDAD.	 
COMPOSICION	Poliamida al 100%		
UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACION	PAR		
FABRICANTE	PRODUCTOR NACIONAL		
CANTIDAD	01 PAR		
REGISTRO INVIMA	N/A		

PAÑUELO

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	PRODUCCIONES LEON	PAÑUELO: DEBE SER DE TELA, CUADRADO DE COLOR BLANCO, PUEDE SER UTILIZADO PARA DIFERENTES USOS, EN PARTICULAR LIMPIEZA DE LA NARIZ. TODOS LOS BORDES DEL PAÑUELO DEBEN TENER DOBLADILLOS CON COSTURA PLANA DE 10 PUNTADAS POR PULGADA ± 1 PUNTADA POR PULGADA. CON UNA COMPOSICIÓN DE TELA 100% ALGODÓN O ALGODÓN POLIÉSTER EN PROPORCIONES 65% - 35% U 80% - 20% (PORCENTAJE MÍNIMO DE ALGODÓN -RESTO POLIÉSTER) CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 45 CM DE LARGO, POR 45 CM DE ANCHO Y UN PESO MÍNIMO DE 15G.	
COMPOSICION	65% poliester, 35% algodon		
PRESENTACION	individual		
CALIDAD	PRODUCTOR NACIONAL		
FABRICANTE	Unidad		
REGISTRO INVIMA	N/A		

BOLSO DE ÚTILES DE ASEO EJÉRCITO NACIONAL.

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	PRODUCCIONES LEON	BOLSO DE ÚTILES DE ASEO EJÉRCITO NACIONAL. BOLSO PARA ÚTILES DE ASEO. ELABORADO EN LONA EN EL COLOR ESTABLECIDO POR LA FUERZA EN FORMA RECTANGULAR Y LLEVA UN CIERRE CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR, EN CREMALLERA DE POLIÉSTER NO. 6, DE COLOR A TONO CON EL CUERPO DEL BOLSO, EL CUAL DEBE TENER COMO MÍNIMO LAS DIMENSIONES DE LAS COTAS ESTABLECIDAS EN LA TABLA 5, FIGURA	
COMPOSICION	Poliamida al 100% COLOR VERDE		
PRESENTACION	INDIVIDUAL		

FABRICANTE	PRODUCTOR NACIONAL	COMO MINIMO LAS DIMENSIONES DE LAS COTAS ESTABLECIDAS EN LA TABLA 5, FIGURA ILUSTRATIVA 40. ESTÁ CONFORMADO POR UN ÚNICO CUERPO EN FORMA DE PARALELEPÍPEDO EN LONA TIPO IV SEGÚN NTMD 0216 ACTUALIZACIÓN VIGENTE, EL COLOR DEBE CORRESPONDER CON EL COLOR REQUERIDO POR LA FUERZA – DESCRITO EN LA NTMD 0216 ACTUALIZACIÓN VIGENTE. EN UNO DE SUS EXTREMOS LLEVA UNA MANIJA PARA TRANSPORTE, LA CUAL DEBE ESTAR CONFECCIONADA EN REATA TIPO R6 SEGÚN NTMD 0223 ACTUALIZACIÓN VIGENTE, DE COLOR VERDE EJÉRCITO, ESTA MANIJA DEBE TENER UNA LONGITUD ÚTIL DE 160 MM ± 10 MM Y DEBE ESTAR UNIDA AL MALETÍN POR MEDIO DE LA COSTURA DE CONFECCIÓN DEL CUERPO DEL MALETÍN. FIGURA ILUSTRATIVA NO 40. LAS COSTURAS DEBEN SER UNIFORMES Y CONTINÚAS, LIBRES DE HILOS FLOJOS, PLIEGUES O FRUNCIDOS, LIBRE DE PROTUBERANCIAS, NUDOS, ASPEREZAS O RESTOS DE MATERIALES. LAS COSTURAS PARA LA CREMALLERA DEBEN SER SENCILLAS DE 7 PUNTADAS POR PULGADA ± 1 PUNTADAS POR PULGADA Y LAS COSTURAS UTILIZADAS EN EL CUERPO DEL MALETÍN DEBEN SER DE 8 PUNTADAS POR PULGADA ± 1 PUNTADAS POR PULGADA	 
CANTIDAD	Unidad		
REGISTRO INVIMA	N/A		

PARCHE DE IDENTIFICACION PERSONAL

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	PRODUCCIONES LEON	PARCHE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL. EL PARCHE PODRÁ SER EN EL COLOR DE SELVA, PARA EL UNIFORME N°4, HABANA PARA EL UNIFORME N°.4A Y AZUL PARA EL UNIFORME DE DESMINADO HUMANITARIO. BORDADO EN HILO DE 100% POLIÉSTER TRILOBAL, AMARRE EN HILO ANILLO 100% POLIÉSTER SPUN, REBORDEADO DE 2MM CON HILO 100% POLIÉSTER TRILOBAL. DEBE ESTAR DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE UNIFORMES INSIGNIAS Y DISTINCIONES RGE 4-20.1 ACTUALIZACIÓN VIGENTE O EL QUE LO REEMPLACE. LOS PARCHES NO DEBEN PRESENTAR HEBRAS SUELTAS, PUNTADAS FLOJAS, ABULTAMIENTOS O CUALQUIER DEFECTO QUE PUEDA AFECTAR SU PRESENTACIÓN. EL PRIMER APELLIDO DE QUIEN LO PORTA, DEBE IR CENTRADO, ESCRITO EN LETRAS MAYÚSCULAS Y BORDADO EN HILO TRILOBAL NEGRO. EL CONTRATISTA DEBERÁ COMPROMETERSE A MARCAR Y BORDAR LOS APELLIDOS DE ACUERDO LOS LISTADOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CUANDO YA SE HAYA ESTABLECIDO LA BASE DE DATOS DEL PERSONAL A INCORPORAR.	
COMPOSICION	HILO DE 100% POLIÉSTER TRILOBAL		
PRESENTACION	INDIVIDUAL		
FABRICANTE	PRODUCTOR NACIONAL		
CANTIDAD	4 POR CADA SOLDADO		
REGISTRO INVIMA	N/A		

PARCHE EJERCITO

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	PRODUCCIONES LEON	PARCHE EJÉRCITO. BORDADO EN HILO DE 100% POLIÉSTER TRILOBAL, AMARRE EN HILO ANILLO 100% POLIÉSTER SPUN, REBORDEADO DE 2MM CON HILO 100% POLIÉSTER TRILOBAL. EL PARCHE PODRÁ SER EN EL COLOR DE SELVA O DESIERTO O SEGÚN COMO SEA REQUERIDO, DEBE ESTAR DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE UNIFORMES INSIGNIAS Y DISTINCIONES RGE 4-20.1 ACTUALIZACIÓN VIGENTE O EL QUE LO REEMPLACE. LOS PARCHES NO DEBEN PRESENTAR HEBRAS SUELTAS, PUNTADAS FLOJAS, ABULTAMIENTOS O CUALQUIER DEFECTO QUE PUEDA AFECTAR SU PRESENTACIÓN, LLEVA LA PALABRA “EJERCITO” BORDADA EN HILO TRILOBAL NEGRO.	
COMPOSICION	HILO DE 100% POLIÉSTER TRILOBAL		
PRESENTACION	INDIVIDUAL		
FABRICANTE	PRODUCTOR NACIONAL		
CANTIDAD	2 POR CADA SOLDADO		
REGISTRO INVIMA	N/A		

PARCHE UNIDAD SUPERIOR Y UNIDAD SUBALTERNA

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	PRODUCCIONES LEON	PARCHES DE LA UNIDAD SUPERIOR Y SUBALTERNA. BORDADO EN HILO DE 100% POLIÉSTER TRILOBAL, AMARRE EN HILO ANILLO 100% POLIÉSTER SPUN, REBORDEADO DE 2MM CON HILO 100% POLIÉSTER TRILOBAL, NO DEBEN PRESENTAR HEBRAS SUELTAS, PUNTADAS FLOJAS, ABULTAMIENTOS O CUALQUIER DEFECTO QUE PUEDA AFECTAR SU PRESENTACIÓN. PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PARCHES DE LA UNIDAD DEBE REMITIRSE AL REGLAMENTO DE UNIFORMES INSIGNIAS Y DISTINCIONES RGE 4-20.1 ACTUALIZACIÓN VIGENTE O EL QUE LO REEMPLACE TENIENDO EN CUENTA LA FORMA COMO ESTE DISEÑADO EL PARCHE DE CADA UNIDAD DE ACUERDO AL ARMA DE LA UNIDAD TÁCTICA, UNIDAD OPERATIVA MENOR, UNIDAD OPERATIVA MAYOR Y SU DESCRIPCIÓN DIMENSIONAL	
COMPOSICION	HILO DE 100% POLIÉSTER TRILOBAL		
PRESENTACION	INDIVIDUAL		
FABRICANTE	PRODUCTOR NACIONAL		
CANTIDAD	2 PARES POR CADA SOLDADO		
REGISTRO INVIMA	N/A		

PARCHE FE EN LA CAUSA

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	PRODUCCIONES LEON	PARCHE FE EN LA CAUSA. BORDADO EN HILO DE 100% POLIÉSTER TRILOBAL, AMARRE EN HILO ANILLO 100% POLIÉSTER SPUN, REBORDEADO DE 2MM CON HILO 100% POLIÉSTER TRILOBAL, SOBRE LA TELA DRIL CON UN TRAMADO EN HILO VERDE REFERENCIA COLOR VERDE ESCALA, Y UN REBORDE DEL MISMO COLOR EN HILAZA, CONFECCIONADA POR UNA MAQUINA REBORDEADORA. EN CASO QUE LA UNIDAD QUE ADQUIERA EL KIT DE INCORPORACIÓN Y UTILICE EL UNIFORME TIPO DESIERTO, O DE OTRO, ESTE DEBERÁ SER DEL COLOR DE ACUERDO A LAS IMÁGENES CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO DE UNIFORMES INSIGNIAS Y DISTINCIONES RGE4-20.1 ACTUALIZACIÓN VIGENTE O EL QUE LO REEMPLACE. SOBRE EL BORDADO O TRAMADO VERDE (FONDO), LOS GRÁFICOS IRÁN CONFECCIONADOS EN HILO COLOR NEGRO. LA ALTURA DE LA LETRA SERÁ DE MÍNIMO 4,5 MM, SIN LLEGAR A PERDER LA PROPORCIONALIDAD CON LA FIGURA DEL PARCHE. LOS PARCHES NO DEBEN PRESENTAR HEBRAS SUELTAS, PUNTADAS FLOJAS, ABULTAMIENTOS O CUALQUIER DEFECTO QUE PUEDA AFECTAR SU PRESENTACIÓN. SU FORMA ES UN HEXÁGONO CON CINCO ESTRELLAS Y EN SU BASE UNA H CON EL LOGOTIPO FE EN LA CAUSA EN FORMA CIRCULAR	
COMPOSICION	HILO DE 100% POLIÉSTER TRILOBAL		
PRESENTACION	INDIVIDUAL		
FABRICANTE	PRODUCTOR NACIONAL		
CANTIDAD	2 PARES POR CADA		
REGISTRO INVIMA	N/A		

BANDERA DE COLOMBIA BORDADA

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	PRODUCCIONES LEON	BANDERA DE IDENTIFICACIÓN COLOMBIA. RECTÁNGULO DE 52MM DE ANCHO POR 28 MM DE ALTO. BORDADO EN HILO DE 100% POLIÉSTER TRILOBAL, AMARRE EN HILO ANILLO 100% POLIÉSTER SPUN, REBORDEADO DE 2MM CON HILO 100% POLIÉSTER TRILOBAL. TIENE TRES PRESENTACIONES COLOR, CAMUFLADO TIPO SELVA Y CAMUFLADO TIPO DESIERTO. LA DE COLOR ESTÁ DIVIDIDA EN CUATRO FRANJAS LA PRIMERA ES DE COLOR VERDE Y CONTIENE LA PALABRA “COLOMBIA” ESCRITA EN MAYÚSCULAS, CON TIPOGRAFÍA PALO SECO Y EN COLOR AMARILLO OCRE. LAS OTRAS TRES FRANJAS	
COMPOSICION	HILO DE 100% POLIÉSTER TRILOBAL		
PRESENTACION	INDIVIDUAL		
FABRICANTE	PRODUCTOR NACIONAL		
CANTIDAD	2 POR CADA SOLDADO		

REGISTRO INVIMA	N/A	CORRESPONDEN A LOS COLORES DE LA BANDERA DE COLOMBIA; LA FRANJA AMARILLA ES DE 8 MM DE ALTO, LAS FRANJAS AZUL Y ROJA SON DE 4MM DE ALTO. EN LA PRESENTACIÓN DE CAMUFLADO TIPO SELVA, LOS COLORES SE CAMBIAN POR TONOS DE LA GAMA DEL COLOR VERDE, Y EN EL CAMUFLADO TIPO DESIERTO, LOS COLORES SE CAMBIAN POR TONOS DE LA GAMA DEL COLOR CAFÉ, SERÁ LA UNIDAD CONTRATANTE QUIEN ESTABLEZCA EL TIPO DE BANDERA A ADQUIRIR. SU PRESENTACIÓN FINAL DEBE INCLUIR EL RESPECTIVO CIERRE DE CONTACTO (GANCHO Y BUCLE) DE IGUAL DIMENSIÓN A LA BANDERA.	

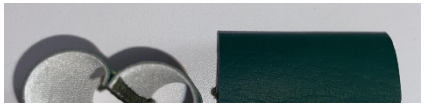
PARCHE GRUPO SANGUINEO

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	PRODUCCIONES LEON	PARCHE DE IDENTIFICACIÓN GRUPO SANGUÍNEO. RECTÁNGULO DE 70MM DE ANCHO POR 40MM DE ALTO, BORDADO EN HILO DE CANILLA 100% POLIÉSTER SPUN, CON REBORDE TOTAL. CENTRADA, TANTO HORIZONTAL COMO VERTICALMENTE, EN MAYÚSCULAS, EN TIPOGRAFÍA PALO ECO, CON UNA ALTURA DE 16 MM. BORDADO EN HILO TRILOBAL NEGRO, APARECE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: GRUPO SANGUÍNEO (A, B, AB, O), UN ESPACIO, LAS LETRAS "RH" (CORRESPONDIENTES AL LATÍN RHESUS) Y EN SUPERÍNDICE, EL FACTOR POSITIVO (+) O NEGATIVO (-), SEGÚN CORRESPONDA. SE DEBERÁ REGIRSE A LOS DISEÑOS Y COLORES DE LOS PARCHES, ESTIPULADOS EN EL REGLAMENTO DE UNIFORMES INSIGNIAS Y DISTINCIONES RGE 4-20.1 ACTUALIZACIÓN VIGENTE O EL QUE LO REEMPLACE. EL CONTRATISTA DEBERÁ COMPROMETERSE A MARCAR Y BORDAR LOS PARCHES DE GRUPO SANGUÍNEO DE ACUERDO LOS LISTADOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CUANDO YA SE HAYA ESTABLECIDO LA BASE DE DATOS DEL PERSONAL A INCORPORAR.	
COMPOSICION	HILO DE 100% POLIÉSTER TRILOBAL		
PRESENTACION	INDIVIDUAL		
FABRICANTE	PRODUCTOR NACIONAL		
CANTIDAD	2 POR CADA SOLDADO		
REGISTRO INVIMA	N/A		

PARCHE SI JURO

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	PRODUCCIONES LEON	PARCHE SI JURO: EN UNA BASE SEMI CURVADA CON RELLENO DE TATAMI Y UN REBORDE U ORLA EN RELIEVE EN VERDE MILITAR, SOBRE ELLA INICIA CON UN CÍRCULO EN VERDE LIMA CON REBORDE EN GUS OSCURO IA MANO SÍMBOLO DEL JURAMENTO, A SU LADO DERECHO EL TEXTO "SI, JURO" EN IA FUENTE FOLIO CONDENSED, EN NEGRO Y DEBAJO DE ELLA UNA LÍNEA TRICOLOR (AMARILLO BANDERA, AZUL REY Y ROJA, Y EN SU PARTE SUPERIOR SEIS FLECHAS CONSECUTIVAS EN NEGRO	
COMPOSICION	HILO DE 100% POLIÉSTER TRILOBAL		
PRESENTACION	INDIVIDUAL		
FABRICANTE	PRODUCTOR NACIONAL		
CANTIDAD	2 POR CADA SOLDADO		
REGISTRO INVIMA	N/A		

INSIGNIA DE GRADO SOLDADO

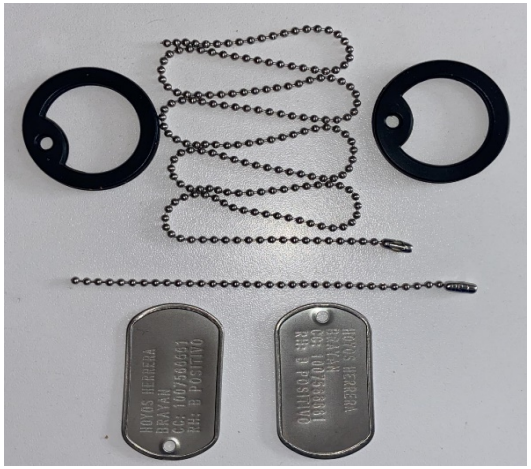
CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	PRODUCCIONES LEON	INSIGNIA DE GRADO SOLDADO. EL TAMAÑO DEBERÁ SER 50 MM +5 MM DE ANCHO POR 60 +5 MM DE LARGO, EL MATERIAL DE ELABORACIÓN SERÁ CORDOBÁN Y DEBERÁ TENER UN GROSOR DE 3 MM +1 MM. EL COLOR DEBE SER DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA UNIDAD	
COMPOSICION	DORDOBAN		
PRESENTACION	INDIVIDUAL		

CALIDAD	FABRICANTE	DEBE SER DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA UNIDAD FUNDAMENTAL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE UNIFORMES INSIGNIAS Y DISTINCIONES RGE 4-20.1 ACTUALIZACIÓN VIGENTE O EL QUE LO REEMPLACE.	
CANTIDAD	DOS (2) PAR		
REGISTRO INVIMA	N/A		

CINTA YO SOY DANTE

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	PRODUCCIONES LEON	CINTA YO SOY DANTE. REMITIRSE AL DOCUMENTO CINTA YO SOY DANTE NO. JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00062/ INT ACTUALIZACIÓN VIGENTE O EL QUE LO REEMPLACE, LA UNIDAD CONTRATANTE DEBE SUMINISTRAR UNA MUESTRA DE REFERENCIA AL OFERENTE, LA CUAL AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN SE DEBE HACER UNA COMPARACIÓN VISUAL QUE GARANTICE LA UNIFORMIDAD DEL ELEMENTO, ANCHO DE LA CINTA 43 CMS, 1 CM DE ANCHO, LA FRASE "YO SOY DANTE" 3.7 CM DE ANCHO, TIPOGRAFIA DE LA FRASE A 05 CMS CENTRADA, Y ESPACIO ENTRE FRASES 1.2 CMS, LETRA 0.3 CMS	
COMPOSICION	INTERLON POLIESTER 100 %		
PRESENTACION	INDIVIDUAL		
FABRICANTE	FABRICANTE		
CANTIDAD	DOS (2)		
REGISTRO INVIMA	N/A		

PLACAS DE IDENTIFICACION

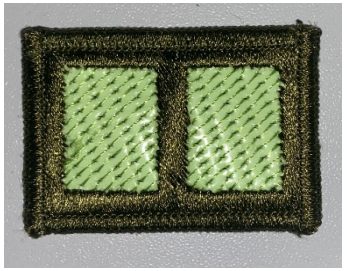
CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	PRODUCCIONES LEON	PLACAS DE IDENTIFICACIÓN. DEBE CONTAR CON UN ESPESOR DE 1 MM. LOS EXTREMOS SERÁN EN SEMICÍRCULO Y UNO DE ELLOS TENDRÁ UNA PERFORACIÓN DE 4 MM ± 0.5 MM DE DIÁMETRO PARA LAS CADENAS. LA CADENA LARGA TENDRÁ UNA LONGITUD DE 630 MM ± 10 MM, Y LA CORTA, 100 MM ± 5MM. LAS PLACAS DEBER SER DE DIMENSIONES, ACERO INOXIDABLE AISI 304 LIBRE DE PINTURAS, LACAS O BARNICES, LIBRE DE ARISTAS VIVAS, GRIETAS, FILOS, REBABAS, CORROSIÓN, MANCHAS O CUALQUIER OTRO DEFECTO QUE PUEDE AFECTAR SU FUNCIÓN Y DESEMPEÑO. CADA UNA DE LAS PLACAS DEBE ESTAR SUJETA A UNA CADENA DE ESLABÓN REDONDO. DEBE TENER UN PROTECTOR EN CAUCHO FLEXIBLE NEGRO, ANTIALÉRGICO, QUE SE ACOPLE A LA GEOMETRÍA DE LA PLACA Y PROTEJA AL USUARIO. CADA PLACA DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN EN LETRAS DE ALTO RELIEVE: • APELLIDOS Y NOMBRES • CEDULA DE CIUDADANÍA • GRUPO SANGUÍNEO Y FACTOR RH.	
COMPOSICION	ACERO INOXIDABLE AISI 304		
PRESENTACION	JUEGO DE PLACAS, CAUCHOS Y CADENAS EN BOLSA SELLABLE PEQUEÑA		
FABRICANTE	FABRICANTE		
CANTIDAD	PAR		
REGISTRO INVIMA	N/A		

BRAZALETES TACTICOS

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	PRODUCCIONES LEON	BRAZALETES TÁCTICOS. RECTÁNGULO DE 110 MM DE LARGO POR 45 MM DE ALTO BORDADO EN HILO DE 100% POLIÉSTER TRILOBAL, CUATRO UNIDADES EN CUATRO COLORES DIFERENTES (NARANJA, VERDE, AZUL Y MORADO), LOS CUALES DEBEN SER FLUORESCENTES CON EL FIN DE	
COMPOSICION	HILO DE 100% POLIÉSTER TRILOBAL + VELCRO		

PRESENTACION	4 BRAZALETES EN BOLSA SELLABLE	CUMPLIR CON SU FUNCIÓN DE IDENTIFICACIÓN. SU PRESENTACIÓN FINAL DEBE INCLUIR EL RESPECTIVO CIERRE DE CONTACTO (GANCHO Y BUCLE) DE IGUAL DIMENSIÓN AL BRAZALETE DE LA FIGURA ILUSTRATIVA 36, DEBEN REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE UNIFORMES INSIGNIAS Y DISTINCIONES RGE 4-20.1	
FABRICANTE	FABRICANTE		
CANTIDAD	4 BRAZALETES		
REGISTRO INVIMA	N/A		

OJOS DE GATO

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	PRODUCCIONES LEON	OJOS DE GATO. SON LAMINAS BLANCAS FOSFORESCENTES (QUE BRILLAN EN LA OSCURIDAD – COLOR VERDE, O EL COLOR QUE REQUIERA LA UNIDAD CONTRATANTE DE ACUERDO AL COLOR DE LA GORRA, DESPUÉS DE SER CARGADAS CON LUZ NATURAL O ARTIFICIAL). SU PRESENTACIÓN ES EN FORMA RECTANGULAR DE 25MM ± 1MM DE ALTO POR 15 MM ± 1 MM DE ANCHO ELABORADOS EN HILO REFLECTIVO BORDADO PARA SER COLOCADOS EN LA PARTE POSTERIOR DE LA GORRA DEL UNIFORME CAMUFLADO, DEBEN REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE UNIFORMES INSIGNIAS Y DISTINCIONES RGE 4-20.1	
COMPOSICION	HILO DE 100% POLIÉSTER TRILOBAL + LAMINAS BLANCAS FLUORECENTES		
PRESENTACION	INDIVIDUAL		
CALIDAD	PRODUCTOR NACIONAL		
CANTIDAD	2 POR CADA SOLDADO		
REGISTRO INVIMA	N/A		

CALCETIN BLANCO

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	PRODUCCIONES LEON	CALCETÍN BLANCO PARA DEPORTE. EL CALCETÍN DEBE SER ELABORADO EN POLIAMIDA CON TEJIDO ACANALADO 3X1 PARA LA PARTE DE LA CAÑA Y PARA EL PIE, CON UN TEJIDO TIPO TERRY EN EL INTERIOR Y PUEDE SER EN FIBRA ANTIBACTERIAL DESDE LA PARTE ALTA DEL TALÓN, LA PLANTA DEL PIE, LA PUNTERA Y SU ANILLO. EL CALCETÍN LLEVA UNA BANDA ELÁSTICA TEJIDA EN EL CONTORNO DEL ARCO DE LA PLANTA Y EMPEINE PARA EVITAR QUE EL CALCETÍN SE DESLICE. POLIAMIDA 72 %, ANTIBACTERIAL 18%, ELASTANO 10%	
COMPOSICION	POLIAMIDA 72 %, ANTIBACTERIAL 18%, ELASTANO 10%		
PRESENTACION	INDIVIDUAL		
FABRICANTE	FABRICANTE		
CANTIDAD	PAR		
REGISTRO INVIMA	N/A		

CHANCLAS PARA BAÑO

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	**PRODUCCIONES LEON**	CHANCLAS PARA BAÑO. PUEDEN ESTAR FABRICADAS EN CAUCHO, PVC (POLÍMERO DE CLORURO DE VINILO) O EN EVA (ETILENVINILACETATO), EN UNA SOLO PIEZA POR PROCESO DE INYECCIÓN CON MATERIALES NO RECICLADOS Y QUE NO GENEREN ALERGIAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE ENFERMEDAD AL USUARIO POR SU USO NORMAL. DEBEN SER DE COLOR QUE LO ESTIPULE LA FUERZA. LAS CHANCLAS DEBEN TENER, EN LA ZONA DE CONTACTO CON EL PIE, UN LABRADO SUAVE CON EL FIN DE MINIMIZAR EL DESLIZAMIENTO DEL PIE DURANTE EL USO NORMAL DE LA MISMA. LA SUELA DEBE LLEVAR UN SISTEMA ANTIDESLIZANTE CON EL	
COMPOSICION	**POLIMERO DE CLORURO DE VINILO**		
PRESENTACION	**INDIVIDUAL**		
FABRICANTE	**DISTRIBUIDOR**		
CANTIDAD	**1 PAR**		

REGISTRO INVIMA	**N/A**	MISMA. LA SUELA DEBE LLEVAR UN SISTEMA ANTIDESLIZANTE, CON EL FIN DE MEJORAR EL AGARRE AL SUELO, EN ESPECIAL EN ZONAS HÚMEDAS COMO BAÑOS. DEBEN ESTAR LIBRES DE REBABAS, ARISTAS VIVAS, FILOS, PROTUBERANCIAS O CUALQUIER OTRO DEFECTO QUE AFECTE LA FUNCIÓN O DESEMPEÑO DE LAS MISMAS. DEBEN SER HOMOGÉNEAS, UNIFORMES EN SU TEXTURA, COLOR Y NO DEBEN PRESENTAR MANCHAS.	

CUADERNO PARA ESCRITURA

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	**SCRIBE**	CUADERNO PARA ESCRITURA. DEBE SER COSIDO, GRAPADO O ARGOLLADO CON PASTA PLASTIFICADA DURA O BLANDA DE MÍNIMO 100 HOJAS DE COLOR BLANCO, LA PORTADA O CUBIERTA DEBE SER UNICOLOR, LIBRE DE MANCHAS, ARRUGAS O DEFECTOS QUE AFECTEN SU FUNCIÓN O DESEMPEÑO, LA FUERZA PODRÁ ESTABLECER SI EL CUADERNO DEBE SER RAYADO O CUADRICULADO DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA UNIDAD, ALTO: 20 CM ANCHO: 14 CM.	
COMPOSICION	**HOJAS DE PAPEL HECHAS 100% DE CAÑA DE AZÚCAR SOSTENIBLE Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.**		
PRESENTACION	**INDIVIDUAL**		
FABRICANTE	**SCRIBE COLOMBIA SAS**		
CANTIDAD	**1 CUADERNO**		
REGISTRO INVIMA	**N/A**		

PAPEL HIGIENICO

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	sedamax	PAPEL HIGIÉNICO. DEBE VENIR EN PRESENTACIÓN DE ROLLO TRIPLE HOJA CON UNA LONGITUD MÍNIMA DE 35 METROS, COLOR BLANCO, ABSORBENTE, RESISTENTE, SUAVE Y EMPACADO INDIVIDUALMENTE DE TAL MANERA QUE SUS CONDICIONES NO SE AFECTEN HASTA LLEGAR AL USUARIO FINAL. EL PAPEL HIGIÉNICO DEBE PERMITIR CON FACILIDAD EL PODER SEPARAR LAS TRES (3) HOJAS SIN SUFRIR ROTURA O RASGADO LO CUAL SERÁ VERIFICADO EN EL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	
COMPOSICION	Fibra de celulosa 9004-34-6 100 % POR PESO		
PRESENTACION	El empaque primario es plástico – (Bioseal 17µ) Polipropileno, reciclable		
FABRICANTE	COLOMBIA TISSUE SAS		
CANTIDAD	1 ROLLO		
REGISTRO INVIMA	No requiere. Este producto cumple con lo establecido en la definición de productos absorbentes de higiene personal de la Decisión 706 de 2008 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)		

BETUN

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	VULCANO	BETÚN. DEBE BRINDAR BRILLO Y PROTECCIÓN AL CUERO DE LAS BOTAS.	

COMPOSICION	Combinación de ceras emulsionadas y naturales, parafinas, solventes no tóxicos, aditivos y colorantes, que dan como resultado una pasta de consistencia semidura, untuosa, de color característico, que sirve para limpiar, aportar color, brillar y proteger el calzado	EL COLOR DEBE SER ESTABLECIDO POR LA FUERZA. DEBE TENER APARIENCIA HOMOGÉNEA, NO DEBE TENER OLOR DESAGRADABLE, NI DEJAR RESIDUOS DE COLOR SOBRE EL CALZADO QUE SE UTILICE. EL BETÚN DEBE SER EN PASTA, SER MANEJABLE Y SE DEBE ESPARCIR CON SUAVIDAD SOBRE EL CUERO; EL BRILLO DEBE APARECER CUANDO SE FRICCIONE SUAVEMENTE CON UN CEPILLO O UN TRAPO. SU PRESENTACIÓN SERÁ EN LATA REDONDA INDIVIDUAL, CADA LATA DEBE TENER UN DISPOSITIVO TIPO LLAVE GIRATORIA PARA LA FÁCIL APERTURA DE LA MISMA. NO DEBE DESMORONARSE AL APLICARSE, NO DEBE ESTAR CRISTALIZADO, CUARTEADO, CON GRUMOS O SECO DENTRO DE LA CAJA INGREDIENTES PARAFINA, PETRÓLEO CRUDO, CERA DE CARNAÚBA, ACEITE MINERAL, VASELINA	
PRESENTACION	LATA DE 55 GRS		
FABRICANTE	PRODUCTOS VULCANO E.U.		
CANTIDAD	1 LATA		
REGISTRO INVIMA	N/A		

TALCO PARA PIES

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	FAWY	TALCOS PARA PIES. DEBE TENER EFECTOS DESODORANTES. QUE REDUZCA LA SUDORACIÓN Y EL MAL OLOR DE LOS PIES. DEBE SER UN MATERIAL SECO COMPUESTO POR PARTÍCULAS MUY FINAS, LO CUAL LE PERMITE CIRCULAR LIBREMENTE CUANDO SON SACUDIDOS O ESPARCIDOS. ESTÁ ELABORADO A BASE DE TALCO NATURAL, CONSTITUIDO POR SILICATO, CON ADITIVOS COMO ANTISÉPTICOS, ANTIMICROBIANOS, FUNGICIDAS O FRAGANCIAS PERMITIDAS. DEBE SER DE COLOR BLANCO, SUELTO, DE APARIENCIA HOMOGÉNEA, LIBRE DE PARTÍCULAS CONTAMINANTES O ELEMENTOS EXTRAÑOS. DEBE CONTENER EN SUS COMPONENTES ACTIVOS ÓXIDO DE ZINC, ÁCIDO BÓRICO, FRAGANCIA Y CLORURO DE BENZALCONIO. NO PUEDE TENER OLOR DESAGRADABLE. NO PUEDE CONTENER NINGÚN TIPO DE ELEMENTO TÓXICO PERJUDICIAL PARA LA SALUD HUMANA O EL MEDIO AMBIENTE.	
COMPOSICION	TRICLOSAN 0,100%, ACIDO BORICO 4,280 %, OXIDO DE ZINC 9,154%, ALCANFOR 1,053 % ,		
PRESENTACION	TARRO 100 GRS		
FABRICANTE	INDUSTRIAS FAWY		
CANTIDAD	TARRO DE 100 GRS		
REGISTRO INVIMA	NSOC98499-20CO		

CREMA DENTAL

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	SONRIDEN	CREMA DENTAL. DEBE SER ANTI CARIES CON FLÚOR, SU PRESENTACIÓN DEBE SER EN ENVASE FLEXIBLE QUE FACILITE SU APLICACIÓN MEDIANTE PRESIÓN SIN AFECTAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO. LA PASTA DEBE SER HOMOGÉNEA, SIN PRESENCIA DE PARTÍCULAS CONTAMINANTES O ELEMENTOS EXTRAÑOS, NI OLORES DESAGRADABLES. LOS INGREDIENTES ACTIVOS MÍNIMOS	
COMPOSICION	FLURORURO DE SODIO 0,321% (1452PPM), SORBITOL, GLIYCERIN, PEG-12, SODIUM LAURYL SULFATE, CALCIUM CARBONATE, CELLULOSE GUM, SODIUM SACCHARIN, SODIUM FLUORIDE, SILICA, SODIUM METHYPARABEN, CABOMER, MENTHOL, AQUA, AROMA.		
PRESENTACION	INDIVIDUAL EN TUBO DE 100 CC.		

FABRICANTE	RESPALDO DE PROQUIDENT IND COLOMBIANA	ANTI CARIES DEBEN SER: MONOFLUOROFOSFATO DE SODIO 0,70%, FLUORURO DE SODIO MÍNIMO AL 0,32%, (1450 PPM DE FLÚOR)	
CANTIDAD	1 TUBO DE 100 CC.		
REGISTRO INVIMA	NSOC49049-12CO		

DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	**SPEED STICK**	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE. DEBE SER ANTITRANSPIRANTE Y QUE REDUZCA EL MAL OLOR. SU PRESENTACIÓN DEBE SER EN BARRA, EN GEL O EN CREMA. DEBE SER DE APARIENCIA HOMOGÉNEA, LIBRE DE PARTÍCULAS CONTAMINANTES O ELEMENTOS EXTRAÑOS. NO PUEDE TENER OLOR DESAGRADABLE, NI CONTENER NINGÚN TIPO DE ELEMENTO TÓXICO PERJUDICIAL PARA LA SALUD HUMANA O EL MEDIO AMBIENTE, SUS INGREDIENTES ACTIVOS DEBEN ESTAR CONFORMADOS COMO MÍNIMO A BASE DE SALES DE ALUMINIO (CIRCONIO DE ALUMINIO, TETRACLOROHIDREX GLY MÍNIMO AL 10%) Y DEBE CONTENER UN INGREDIENTE ANTIMICROBIANO (POLIHEXAMETILENO) PARA NEUTRALIZAR LAS BACTERIAS Y LOS MALOS OLORES. AL SER APLICADO NO DEBE IRRITAR NI BROTAR LA PIEL.	
COMPOSICION	**CIRCONIO DE ALUMINIO, TETRACLOROHIDREX GLY, ALCOHOL ESTERIL, CYCLOMETHICONE, C12-15 ALKYL BENZOAT, PPG-14 BUTYL ETHER, HYDROGENETD CASTOR OIL.**		
PRESENTACION	**APLICADOR DE 18 ONZAS X 51GRS**		
FABRICANTE	**DISTRIBUIDO EN COLOMBIA POR COLGATE PALMOLIVE**		
CANTIDAD	**1 APLICADOR DE 51 GRS.**		
REGISTRO INVIMA	**NSOC55278-13CO**		

JABON DE BAÑO

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	**SOTTILE**	JABÓN DE BAÑO. DEBE SER EN BARRA O PASTA, SOLUBLE EN AGUA, UTILIZADO PARA LA HIGIENE PERSONAL. EL PRODUCTO ES RESULTANTE DE LA SAPONIFICACIÓN DE ÁCIDOS GRASOS, CON ADICIONES COMO GLICERINA, PERFUMES, COLORANTES, PRODUCTOS MEDICINALES, ENTRE OTROS. DEBE TENER EN SUS INGREDIENTES ACTIVOS UN MÍNIMO DE CARBONATO DE CALCIO, FRAGANCIA, DIÓXIDO DE TITANIO. EL JABÓN NO PUEDE TENER OLOR DESAGRADABLE. NO PUEDE TENER COMPONENTES QUE PERJUDIQUEN LA PIEL HUMANA O EL MEDIO AMBIENTE.	
COMPOSICION	**GRASA VEGETAL 100%**		
PRESENTACION	**EN BARRA CON PAPEL DE PRESENTACION DE 130 GRS**		
CALIDAD	**LAURA COSMETICOS LTDA**		
CANTIDAD	**1 JABON DE**		
REGISTRO INVIMA	**NSOC62616-14CO**		

JABON PARA LAVAR LA ROPA

CARACTERISTICAS	NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA

MARCA REGISTRADA	**JABON BIG**	JABÓN PARA LAVAR ROPA. PRODUCTO FORMADO POR LA SAPONIFICACIÓN O NEUTRALIZACIÓN DE GRASAS, ACEITES, CERAS, COLOFONIAS O SUS ÁCIDOS O BASES ORGÁNICAS O INORGÁNICAS. DEBE TENER APARIENCIA HOMOGÉNEA, NO DEBE TENER OLOR DESAGRADABLE, NI DEJAR RESIDUOS DE COLOR U OLOR DESAGRADABLE SOBRE LOS OBJETOS LAVADOS.	
COMPOSICION	**materias primas vegetales**		
PRESENTACION	**INDIVIDUAL CON BOLSA MARCADA CON EL LOGO**		
FABRICANTE	**INDUSTRIAS CMN S.A.S**		
CANTIDAD	**1 DE 300 GRS**		
REGISTRO INVIMA	**NSOH04096-06CO**		

PROTECTORES AUDITIVOS

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	OFFICIAL	PROTECTORES AUDITIVOS. LOS PROTECTORES AUDITIVOS DEBEN ESTAR FABRICADOS EN SILICONA PVC ATOXICA NIVEL DE ATENUACIÓN MÍNIMA NR27DS, DEBEN SER TIPO TAPÓN O DE INSERCIÓN, DEBEN VENIR EN UNA CAJA DE POLIETILENO CON TAPA GIRATORIA UNIDOS POR UN CORDÓN O UNA CUERDA DE POLÍMERO ELÁSTICO	
COMPOSICION	polímero suave, lavable y reutilizable.		
PRESENTACION	con tapa corrediza y cadena		
FABRICANTE	OFFICIAL		
CANTIDAD	1		
REGISTRO INVIMA	N/A		

JABONERA EN PLASTICO

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	JABONERA	JABONERA. DEBE SER EN PLÁSTICO Y TENER LA CAPACIDAD PARA ALOJAR EL JABÓN DE BAÑO DE ACUERDO AL TAMAÑO ESTABLECIDO PARA CADA FUERZA, VER TABLAS 1, 2, 3, DEBE LLEVAR UN SEGURO QUE NO PERMITA LA FÁCIL APERTURA DE LA MISMA. LA JABONERA DEBE SER DEL COLOR ESTABLECIDO POR CADA FUERZA, DEBE TENER ORIFICIOS DE DESAGÜE, SUS SUPERFICIES DEBEN TENER APARIENCIA UNIFORME, TANTO EN COLOR COMO EN TEXTURA Y DEBE ESTAR LIBRE DE DEFECTOS QUE AFECTEN SU FUNCIÓN O DESEMPEÑO.	
COMPOSICION	PLASTICO		
PRESENTACION	IDIVIDUAL VARIOS COLORES		
FABRICANTE	PLASTICENTER		
CANTIDAD	1		
REGISTRO INVIMA	N/A		

PORTA CEPILLO DE DIENTES

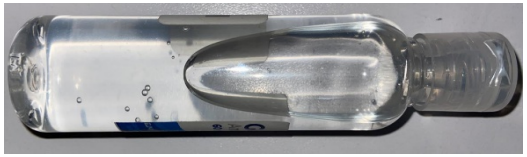
CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	PLASTICOL	PORTA CEPILLO DE DIENTES. DEBE SER ELABORADO EN PLÁSTICO, SUS SUPERFICIES DEBEN TENER APARIENCIA UNIFORME, TANTO EN COLOR COMO TEXTURA Y DEBE ESTAR LIBRE DE DEFECTOS QUE AFECTEN SU FUNCIÓN O DESEMPEÑO, CON CAPACIDAD DE ALMACENAR UN CEPILLO DE DIENTES. EL SISTEMA DE CIERRE DEBE SER AJUSTADO, CON EL FIN DE QUE NO SE ABRA ACCIDENTALMENTE PERMITIENDO LA ENTRADA DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, DEBE CONTAR COMO MÍNIMO CON DOS ORIFICIOS DE DESAGÜE EN UNO DE	
COMPOSICION	PLASTICO		
PRESENTACION	INDIVIDUAL DOS SECCIONES		
FABRICANTE	PLASTICOL		
CANTIDAD	1		

REGISTRO INVIMA	N/A	SUS EXTREMOS. DEBE TENER LA CAPACIDAD PARA ALOJAR EL CEPILLO DE DIENTES ADQUIRIDO PARA CADA FUERZA Y EN EL COLOR ESTABLECIDO POR LA MISMA, SU FUNCIÓN PRINCIPAL ES LA DE PROTEGER EL CEPILLO DEL CONTACTO CON OTROS ELEMENTOS, DE GÉRMENES Y BACTERIAS.	

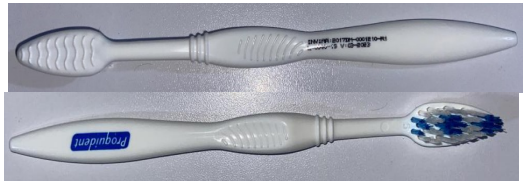
FRASCO TAPA SPRAY DE 60 ML

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	PRODUCCIONES LEON	BOTELLA SPRAY ENVASE MULTIUSO CAPACIDAD EN VOLUMEN 60 ML, ATOMIZADOR SPRAY MULTIUSOS 60ML USO PROLONGADO CON BOTELLA ERGONÓMICA PARA USO CON DIFERENTES PRODUCTOS COMO ALCOHOL, PERFUMES, LIMPIADORES, ENTRE OTROS RESISTENTE A PRODUCTOS QUÍMICOS.	
COMPOSICION	PLASTICO		
PRESENTACION	Botella Largo x Ancho x Profundidad: 12 cm x 4 cm x 4 cm		
FABRICANTE	PRODUCCIONES LEON		
CANTIDAD	1		
REGISTRO INVIMA	N/A		

FRASCO TAPA FLYP DE 60 ML

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	PRODUCCIONES LEON	FRASCO TAPA FLYP ENVASE MULTIUSO CAPACIDAD EN VOLUMEN 60 ML, MULTIUSOS USO PROLONGADO CON BOTELLA ERGONÓMICA PARA USO CON DIFERENTES PRODUCTOS COMO GEL, JABON, ACEITES ENTRE OTROS RESISTENTE A PRODUCTOS QUÍMICOS.	
COMPOSICION	PLASTICO		
PRESENTACION	Botella Largo x Ancho x Profundidad: 12 cm x 4 cm x 4 cm		
FABRICANTE	PRODUCCIONES LEON		
CANTIDAD	1		
REGISTRO INVIMA	N/A		

CEPILLO DENTAL

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	PROQUIDENT	CEPILLO DENTAL. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO O NOTIFICACIÓN SANITARIA "VIGENTE" QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAÍS. CERDAS CON TERMINACIÓN REDONDEADA PARA PROTEGER SUS ENCÍAS, SU CABEZA CONTIENE UN CONJUNTO DE PENACHOS COMPUESTOS POR CERDAS UNIDAS FUERTEMENTE Y UN MANGO PARA SER OPERADO MANUALMENTE. CABEZA FORMADA, CABEZA CON LIMPIADOR LINGUAL, EMPAQUE INDIVIDUAL, CUATRO HILERAS DE CERDAS DE NYLON, CERDA PLANA, ERGONÓMICO, TIPO CERDA MEDIANA.	
COMPOSICION	Polipropileno, CERDAS EN NYLON		
PRESENTACION	INDIVIDUAL		
FABRICANTE	PROQUIDENT		
CANTIDAD	1		
REGISTRO INVIMA	2017DM-0001210-R1		

PEINILLA

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	BOMPLAST	PEINILLA. DEBE SER PLÁSTICA, EL COLOR ESTABLECIDO POR LA FUERZA, SUS SUPERFICIES DEBEN TENER APARIENCIA UNIFORME, TANTO EN COLOR COMO EN TEXTURA Y DEBE ESTAR LIBRE DE DEFECTOS QUE	
COMPOSICION	PLASTICO		
PRESENTACION	INDIVIDUAL		
FABRICANTE	BOMPLAST		

CANTIDAD	1	AFECTEN SU FUNCIÓN O DESEMPEÑO COMO REBABAS O ARISTAS VIVAS	
REGISTRO INVIMA	N/A		

CEPILLOS GRANDE Y PEQUEÑO PARA BRILLAR CALZADO

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	PRODUCCIONES LEON	CEPILLOS GRANDE Y PEQUEÑO PARA BRILLAR CALZADO. DEBE ESTAR CONFORMADO POR UN MANGO Y UNA BASE, SOBRE LA CUAL SE FIJAN LAS CERDAS, APTOS PARA LIMPIAR, LAVAR, BRILLAR O BARRER, ENTRE OTROS USOS MENOS COMUNES. LOS CEPILLOS DEBEN VENIR EN CONJUNTO DE CEPILLO PARA EMBOLAR (PEQUEÑO) Y CEPILLO PARA BRILLAR (GRANDE). DEBEN ESTAR COMPUESTOS POR UNA BASE EN MADERA O PLÁSTICO, UN CONJUNTO DE FIRMES Y ABUNDANTES CERDAS DE FIBRA NATURAL O SINTÉTICA, QUE NO DEBEN DESPRENDERSE Y/O CAERSE AL MOMENTO DE APLICAR EL BETÚN O LUSTRAR EL CALZADO, LO CUAL PODRÁ SER VERIFICADO AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN, REALIZANDO UNA SENCILLA PRUEBA EN UNA BOTA LIMPIA, SE DEBE CEPILLAR CON FIRMEZA UTILIZANDO LOS DOS (2) CEPILLOS EL DE EMBOLAR Y EL DE BRILLAR (UNO POR VEZ) ESTOS NO DEBEN PRESENTAR DESPRENDIMIENTO CONSIDERABLE DE CERDAS DESPUÉS DEL CEPILLADO	 
COMPOSICION	MADERA PINTADO, CERDAS ELABORADAS EN FIBRAS NATURALES DE PELO DE VACA Y CABALLO.		
PRESENTACION	INDIVIDUAL		
FABRICANTE	PRODUCCIONES LEON		
CANTIDAD	2		
REGISTRO INVIMA	N/A		

LAPICERO

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	PRINTELL NEGRO	LAPICERO. EL CUERPO Y LA TAPA LAPICERO DEBEN ESTAR ELABORADOS EN MATERIAL PLÁSTICO, SU FABRICACIÓN Y ACABADO NO PUEDE PRESENTAR DEFECTOS TALES COMO REBABAS, ARISTAS VIVAS O CUALQUIER OTRO QUE AFECTE SU FUNCIÓN O DESEMPEÑO. LAS PARTES DEL CUERPO DEL LAPICERO DEBEN FORMAR UNA UNIDAD FUERTE Y RÍGIDA, CON SUFICIENTE RESISTENCIA PARA SU USO. SUS PARTES DEBEN TENER ACABADO UNIFORME, TANTO EN COLOR COMO EN TEXTURA, LIBRE DE RUPTURAS, FISURAS O ELEMENTOS EXTRAÑOS. DEBE ESTAR COMPUESTO POR UN DEPÓSITO DE TINTA NEGRA Y UNA ESFERA METÁLICA EN LA PUNTA, QUE GIRA PARA LIBERAR LA TINTA PROGRESIVAMENTE. EL LAPICERO PUEDE TENER O NO MECANISMO RETRÁCTIL, DE NO TENERLO DEBE ESTAR PROVISTO DE UNA TAPA. LOS LAPICEROS DE TIPO RETRÁCTIL DEBEN PRESENTAR UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO, SU MECANISMO NO PUEDE FALLAR DURANTE SU USO. LOS LAPICEROS NO RETRÁCTILES DEBEN CONTAR CON UNA TAPA QUE PUEDA AJUSTARSE DE FORMA SEGURA Y ESTABLE POR LOS DOS EXTREMOS DEL LAPICERO.	
COMPOSICION	PLASTICO		
PRESENTACION	INDIVIDUAL CON TAPA		
FABRICANTE	PREXXA SA.		
CANTIDAD	1		
REGISTRO INVIMA	N/A		

CANDADO

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	PADLOCK	CANDADO. DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO DOS (2) LLAVES DE MÍNIMO TRES (3) PINES. NO DEBE PRESENTAR EVIDENCIA DE CORROSIÓN, REBABAS, FILOS, ARISTAS VIVAS O CUALQUIER OTRO DEFECTO QUE AFECTE SU FUNCIÓN O DESEMPEÑO. EL CANDADO NO DEBE PODER ABRIRSE CON LLAVES DE OTROS CANDADOS, LO CUAL PODRÁ SER VERIFICADO EN EL	
COMPOSICION	ALEACIÓN DE METALES		
PRESENTACION	EN CAJA DEL TAMAÑO DEL ELEMENTO		

FABRICANTE	LUXFORT	MOMENTO DE LA RECEPCION INSERTANDO LA LLAVE DE OTROS CINCO (5) CANDADOS, SU PRESENTACIÓN DEBE SER EN CAJA INDIVIDUAL Y SUS DIMENSIONES DEBEN SER DE ALTO 60 MM ± 5 MM Y DE ANCHO 35 MM ± 5 MM.	
CANTIDAD	1		
REGISTRO INVIMA	N/A		

MAQUINA DE AFEITAR

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	ADVANCE 3	MÁQUINA PARA AFEITAR. DEBE ESTAR, CONFORMADA EN UN CARTUCHO CONTENEDOR DE HOJAS DE ACERO INOXIDABLE Y UN MANGO PARA SER OPERADO MANUALMENTE. EL CARTUCHO DEBE ESTAR COMPUESTO DE UNA PLATAFORMA QUE SOPORTA COMO MÍNIMO TRES HOJAS DE AFEITAR CON ESPACIADORES ENTRE HOJAS, ASÍ MISMO EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS HOJAS DEBE CONTAR CON UNA BANDA LUBRICANTE QUE CONTENGA POLÍMERO CON HUMECTANTE QUE SE ACTIVE AL CONTACTO CON EL AGUA DERRITIÉNDOSE AL PASO POR LA PIEL CON EL FIN DE MINIMIZAR LA IRRITACIÓN. SUS SUPERFICIES DEBEN TENER APARIENCIA UNIFORME, TANTO EN COLOR COMO EN TEXTURA Y DEBE ESTAR LIBRE DE DEFECTOS QUE AFECTEN SU FUNCIÓN O DESEMPEÑO. SUS PARTES NO PUEDEN DESPRENDERSE, DESPEGARSE, ZAFARSE, DESAJUSTARSE, PARTIRSE AL EJERCER UNA MÍNIMA PRESIÓN O PRESENTAR ALGÚN TIPO DE DEFICIENCIAS DE ENSAMBLE INADECUADO. TODOS LOS MATERIALES UTILIZADOS EN SU MANUFACTURA DEBEN SER NUEVOS. LAS HOJAS DEBEN ESTAR ELABORADAS EN ACERO INOXIDABLE. EL SEPARADOR PUEDE ESTAR ELABORADO EN ALUMINIO O PLÁSTICO. EL CARTUCHO DEBE CONTAR CON PROTECCIÓN PLÁSTICA FÁCILMENTE REMOVIBLE	
COMPOSICION	PLASTICO, 3 hojas recubierta con ACERO INOXIDABLE FLEXIBLES		
PRESENTACION	EMPAQUE INDIVIDUAL CARTON Y PROTECTOR EN LAS HOJAS		
FABRICANTE	Distribuidora Infinita SAS		
CANTIDAD	1		
REGISTRO INVIMA	N/A		

CORTAUÑAS

CARACTERISTICAS		NORMA TECNICA	FOTOGRAFIA
MARCA REGISTRADA	TRIM	CORTAÚÑAS. EL CORTAÚÑAS DEBE INCLUIR UNA LÁMINA MÁS CON FORMA PUNTIAGUDA Y SUPERFICIE DE LIMA PARA PODER QUITAR LA SUCIEDAD ACUMULADA DEBAJO DE LAS UÑAS Y PODER LIMARLAS. LA MECÁNICA DEL CORTAÚÑAS DEBE SER UNA COMBINACIÓN DE DOS PALANCAS QUE PERMITEN REALIZAR UNA PRESIÓN DE CORTE SIN ESFUERZO. EL MANGO DEBE SER UNA PALANCA DE SEGUNDO GRADO QUE PRESIONA LAS DOS HOJAS DE CORTE HASTA UNIRLAS. LAS HOJAS ACTÚAN CON FUERZA, Y DAN LUGAR A UNA COMBINACIÓN DE PALANCA DE TERCER GRADO. LOS FILOS DE LAS HOJAS REALIZAN UN MOVIMIENTO CORTO PARA VENCER LA RESISTENCIA QUE OFRECE LA UÑA, EN EL EXTREMO OPUESTO DONDE SE ENCUENTRAN LAS HOJAS DE CORTE DEBE POSEER UN ORIFICIO POR EL CUAL DEBE PASAR UNA CADENA DE ESLABÓN REDONDO. LA PRESENTACIÓN DEL CORTAÚÑAS DEBE SER DE UNA LONGITUD MÍNIMA DE 80 MM ± 5 MM	
COMPOSICION	acero inoxidable		
PRESENTACION	INDIVIDUAL		
FABRICANTE	TRIM		
CANTIDAD	1		
REGISTRO INVIMA	N/A		



JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
REPRESENTANTE LEGAL PRODUCCIONES LEON
CEL 3113090201
NIT: 15928630-9

13. COMPROMISO DE ASUMIR FLETES Y TRANSPORTE

Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, certifico que estoy en capacidad para asumir fletes, transporte y entrega de los elementos, que será responsabilidad exclusive del contratista, todos los insumos, material, personal y equipos necesarios para la entrega de los elementos. el contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno.

Atentamente,

JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

14. REGISTRO INVIMA

Medellín, 28 de abril de 2021

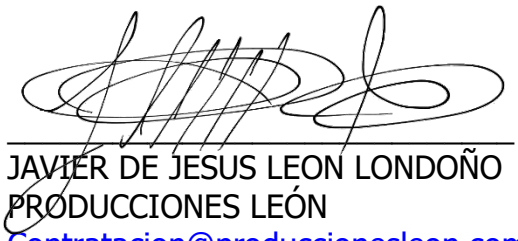
Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, adjunto registro INVIMA y/o registro sanitario de acuerdo a lo siguiente:

el proponente debe anexar para los productos de aseo personal que componen el kit de incorporación, el respectivo registro o notificación sanitaria obligatoria, otorgada por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos INVIMA, conforme la legislación vigente correspondiente a la marca ofertada; dicho registro debe estar vigente tanto al momento de la presentación de la oferta como al momento de la entrega de los productos

Atentamente,



JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2017038357 DE 15 de Septiembre de 2017
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

El Director técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

CONSIDERANDO

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 2007028046 DEL 26/11/2007, EL INVIMA CONCEDIO REGISTRO SANITARIO NÚMERO INVIMA2007DM-0001210 PARA EL PRODUCTO CEPILLO DENTAL MANUAL-CEPIMAX, PROQUIDENT, EKONO. NEW DENT A FAVOR DE CEPIMAX E.U. CON DOMICILIO EN SBANETA ANTIOQUIA EN LA MODALIDAD FABRICAR Y VENDER.
QUE MEDIANTE RESOLUCION NO. 2014043396 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2014, EL INVIMA, MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN NO. 2007028046 DE FECHA 26/11/2007, EN EL SENTIDO DE ETIQUETAS Y ADICIÓN DE MARCA
QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 2008018990 DEL 14 DE JULIO DE 2008, EL INVIMA AUTORIZO CAMBIO DE RAZON SOCIAL TITULAR Y CAMBIO DE RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE.
QUE MEDIANTE RESOLUCION 2009006112 DEL 04 DE MARZO DE 2009, EL INVIMA AUTORIZO AGOTAMIENTO DE ETIQUETAS CON USO DE STIKER.
QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 2010010454 DE FECHA 23/04/2010, EL INVIMA AUTORIZÓ ADICIÓN DE REFERENCIAS.
QUE MEDIANTE RESOLUCION NO. 2010019917 DE 1 DE JULIO DE 2010, EL INVIMA CONCEDIO EN EL SENTIDO DE AUTORIZAR ADICIÓN DE MARCA INCLUYENDO A: ALMADENT - DENTOLINE - SUAVIDENT - ÉXITO - ORO WHITE.
QUE MEDIANTE RESOLUCION NO. 2010032169 DE 5 DE OCTUBRE DE 2010, EL INVIMA CONCEDIO MODIFICACION EN EL SENTIDO DE CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE TITULAR Y COMPOSICIÓN.
QUE MEDIANTE RESOLUCION NO. 2011009487 DE 29 DE MARZO DE 2011, EL INVIMA MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN 2007028046 DEL 26/11/2007, EN EL SENTIDO DE CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE TITULAR Y APROBACIÓN DE ETIQUETAS.
QUE MEDIANTE RESOLUCION NO. 2014012482 DE 6 DE MAYO DE 2014, EL INVIMA MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN NO. 2007028046 DEL 26/11/2007, EN EL SENTIDO DE OBTENER APROBACIÓN PARA ADICIÓN DE PRESENTACIÓN COMERCIAL Y ADICIÓN DE MARCAS
QUE MEDIANTE RESOLUCION NO. 2014020462 DE 4 DE JULIO DE 2014, EL INVIMA CORREGIÓ FORMALMENTE LA RESOLUCIÓN NO. 2014012482 DE FECHA 6 DE MAYO DE 2014, EN EL ARTICULO PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA CON RESPECTO A LA ADICIÓN DE MARCA

QUE EL INTERESADO ALLEGÓ LA RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO – LEGAL PARA ACCEDER A LA RENOVACIÓN DEL MENCIONADO REGISTRO Y EN CONSECUENCIA, EL DIRECTOR TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS ,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- RENOVAR REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE 10 AÑOS AL

PRODUCTO:	CEPILLO DENTAL MANUAL- CEPIMAX, PROQUIDENT, EKONO, NEW DENT, ALMADENT,DENTOLINE, SUAVIDENT, EKONO, NEW DENT
MARCA(S):	**VER PAGINA INVIMA**
REGISTRO SANITARIO NO.:	INVIMA 2017DM-0001210 R1
TIPO DE REGISTRO:	FABRICAR Y VENDER
TITULAR(ES):	CEPIMAX S.A.S CON DOMICILIO EN SABANETA - ANTIOQUIA
FABRICANTE(S):	CEPIMAX S.A.S CON DOMICILIO EN SABANETA - ANTIOQUIA
TIPO DE DISPOSITIVO RIESGO:	INVASIVO DE USO TRANSITORIO I
COMPOSICIÓN:	**INFORMACION CONFIDENCIAL**
USOS:	HIGIENE ORAL.
PRESENTACIÓN COMERCIAL:	EMPAQUE UNITARIO, EMPAQUE BLISTER OFERTA ESPECIAL POR DOS CEPILLOS., BLISTER CEPILLO X 3, BLISTER CEPILLO X 5, BLISTER CEPILLO BC + PROTECTOR CEPILLO EN ESTUCHE INDIVIDUAL, ESTAS NUEVAS

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.° 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co

GP 202 - 1
ISO 9001 Icontec SC 7341 - 1
IQNet CO-SC-7341-1

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2017038357 DE 15 de Septiembre de 2017
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

El Director técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

OBSERVACIONES:	PRESENTACIONES APLICAN PARA LAS MARCAS CEPIMAX, PROQUIDENT, ÉXITO EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS: TRADICIONAL, INTEREDENTAL O INTERPROXIMAL CON REPUESTOS Y MANGO ANTIDESLIZANTE, NIÑOS, JUNIOR Y ADULTOS.
EXPEDIENTE NO.:	19986300
RADICACIÓN:	2017132555
FECHA DE RADICACIÓN:	14 09 2017

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017
ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.



ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
DIRECTOR TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyecto: Legal: rolayaa, Técnico: jparraa, Revisó: cordina_varios

Firma válida

Firmado digitalmente por ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
Fecha: 2017.09.15 14:15:[illegible] COT
Razón: INVIMA
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.°64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co

GP 202 - 1
ISO 9001 icontec SC 7341 - 1
IQNet CO-SC-7341-1

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

INVIMA

A la fecha notifiquese personalmente a Hector Guerrero Cote

Con identificación No. 91.210.582 de Bonanza

y T.P. No. _____ de _____

de la Resolución No. 2017038357 de fecha 15 Sept. 2017

En Bogotá 19 SEP 2017 Hora 10:00 am

Notificado _____

Notificador _____

CERTIFICADO DE CAMBIO DE NSO No. 2018017726

EL DIRECTOR TECNICO DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre de 2012, con base en lo previsto por la ley 9 de 1979, ley 1755 de 2015, certifica que PROQUIDENT S.A. con domicilio en ENVIGADO - ANTIOQUIA, bajo radicado No. 20181184539 de fecha 2018/09/11 con Expediente 20050563 , notificó los siguientes cambios y/o actualizaciones a la información de la Notificación Sanitaria No. NSOC49049-12CO , la cual está vigente hasta 2022/07/16

Cambio o Actualización de:

En consecuencia, la información del producto de ahora en adelante quedará:

NOTIFICACION SANITARIA: NSOC49049-12CO

PRODUCTO: CREMA DENTAL ADULTOS

MARCAS: **CONFIDENCIAL** ,

TITULARES: PROQUIDENT S.A. con domicilio en GUARNE - ANTIOQUIA

FABRICANTE(S): PROQUIDENT S.A. con domicilio en GUARNE - ANTIOQUIA

GRUPO COSMETICO o VARIEDADES: SIN COLOR, BLANCO, AZUL.

FORMA COSMETICA: CREMA

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, manifiesta que el interesado declaró bajo la gravedad del juramento, que los cambios cumplen con todos los requisistos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, que toda la información suministrada es auténtica y veraz.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día 28 de Septiembre de 2018

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por GINA ELIZABETH NUÑEZ HERNANDEZ
Fecha: 2018/09/28 10:26:23 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

GINA ELIZABETH NUÑEZ HERNANDEZ
DIRECTOR TECNICO DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20066638	Nombre producto	SPEED STICK COOL ANTITRANSPIRANTE				
Registro Sanitario	NSOC55278-13CO	Vencimiento	2023/09/10	Modalidad	IMPORTAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8903005466						
Marcas	SPEED STICK						

Datos de Interes

Grupos Amparados	N/A
Usos	
Precauciones	
Forma Cosmética	BARRA

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
ENVASE EN POLIPROPILENO (PP) DE 50G CON TORNILLO DE POLIPROLILENO QUE IMPULSA EL PRODUCTO
TAPA DE POLIPROPILENO

Roles por Producto

Rol	Tipo.Ident	Identificacion	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	Consecutivo	123255	MISSION HILLS S.A. DE C.V. PARA COLGATE PALMOLIVE S.A. DE C.V.	av bicentenrio n 374 San José Iturbide-Guanajuato	MEXICO			
FABRICANTE	Consecutivo	144941	COLGATE PALMOLIVE COMPANY	5421 US Highway 25,Hodges Carolina del sur 29653	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			dina_russello@colpal.com
FABRICANTE	Consecutivo	231526	COLGATE PALMOLIVE COMPANY	191 EAST HANOVER AVENUE, MORRISTOWN JERSEY 07962	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			lori_michelin@colpal.com
IMPORTADOR	Nit	8903005466	COLGATE PALMOLIVE COMPAÑIA	CARRERA 1 No. 40-108	COLOMBIA	VALLE	CALI	enrique_olaya@colpal.com
TITULAR REGISTRO SANITARIO	Nit	8903005466	COLGATE PALMOLIVE COMPAÑIA	CARRERA 1 No. 40-108	COLOMBIA	VALLE	CALI	enrique_olaya@colpal.com

Imprimir << Atras

[<< Atras]

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	19970112	Nombre producto	JABON				
Registro Sanitario	NSOH04096-06CO	Vencimiento	2023/07/13	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							

Marcas	MAS FIEL, BIG PETIT, ARO, MERCACENTRO, ZEUX, ZAPP, CARREFOUR, MERCALDAS, COLSUBSIDIO, DURO FUENTE AZUL, BIG BLU, EDÉN, M&C, MIDIA

Datos de Interes

Clase	HOGAR	Precauciones		Variedades	FLORAL,FRUTAL,BEBE,JABON AZUL, LIMON, CITRICO

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Jabon en Barra empacado en polipropileno .
BARRA POR 250g, 300g, 450g Y 500g
BARRA X 200 g
350 g

Roles por Producto

Rol	Tipo.Ident	Identificacion	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	Nit	9011332084	INDUSTRIAS CMN S.A.S	Cra 60 No. 48 - 35 Sur Bodega 3	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	Nit	9011332084	INDUSTRIAS CMN S.A.S	Cra 60 No. 48 - 35 Sur Bodega 3	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	

[Imprimir] [<< Atras]

CERTIFICADO DE CAMBIO DE NSO No. 2019031327

EL DIRECTOR TECNICO DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre de 2012, con base en lo previsto por la ley 9 de 1979, ley 1755 de 2015, certifica que LAURA COSMETICOS LTDA. con domicilio en CANDELARIA - VALLE, bajo radicado No. 20191208443 de fecha 2019/10/23 con Expediente 20085506 , notificó los siguientes cambios y/o actualizaciones a la información de la Notificación Sanitaria No. NSOC62616-14CO , la cual está vigente hasta 2021/11/21

Cambio o Actualización de: TITULAR O RESPONSABLE COMERCIALIZACION, FABRICANTE, RESPONSABLE COMERCIALIZACION,

En consecuencia, la información del producto de ahora en adelante quedará:

NOTIFICACION SANITARIA: NSOC62616-14CO

PRODUCTO: JABON ANTIBACTERIAL

MARCAS: BF BODY FRESH, ECONATURA PRODES, SOTTILE, MEGATIENDAS, MERCACENTRO, POWER KING, NATURANCE, ARO.,

TITULARES: LAURA COSMETICOS LTDA. con domicilio en CANDELARIA - VALLE,

FABRICANTE(S): LAURA COSMETICOS LTDA. con domicilio en CANDELARIA - VALLE,

RESPONSABLE(ES) DE LA COMERCIALIZACION: LAURA COSMETICOS LTDA. con domicilio en CANDELARIA - VALLE,

GRUPO COSMETICO o VARIEDADES: SPORT, HERBAL, PROPOLIS, ALOE, FRESH, BALANCE. COOL. AQUA.

FORMA COSMETICA: SOLIDO

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, manifiesta que el interesado declaró bajo la gravedad del juramento, que los cambios cumplen con todos los requisistos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, que toda la información suministrada es auténtica y veraz.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día 30 de Octubre de 2019

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Firma válida

Firmado digitalmente por MARIA NATHALIA PINZON DURAN
Fecha: 2019.10.30 10:16:47 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Maria Natalia Pinzon Duran
DIRECTOR TECNICO DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20085506	**Nombre producto**	**JABON ANTIBACTERIAL**				
Registro Sanitario	NSOC62616-14CO	**Vencimiento**	2021/11/21	**Modalidad**	FABRICAR Y VENDER	**Estado Registro**	Vigente
Observaciones							

Marcas	BF BODY FRESH, ECONATURA PRODES, SOTTILE, MEGATIENDAS, MERCACENTRO, POWER KING, NATURANCE, ARO.

Datos de Interes

Grupos Amparados	SPORT, HERBAL, PROPOLIS, ALOE, FRESH, BALANCE. COOL. AQUA.
Usos	
Precauciones	
Forma Cosmética	SOLIDO

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
ENVASE PRIMARIO Y PRESENTACION COMERCIAL
JABON EN BARRA ENVUELTO EN CARTULINA ANTIMOHO Y ETIQUETA DE POLIPROPILENO PERLADO.
JABON EN BARRA ENVUELTO EN POLIPROPILENO TRANSPARENTE O MATE EN EMPACADO EN PLEGABLE DE CARTULINA INDIVIDUAL.
EMPAQUE POR 3 UNIDADES POLIPROPILENO
JABON TIPO HOTEL ENVUELTO EN POLIPROPILENO TRANSPARENTE O MATE
JABON TIPO HOTEL EMPACADO EN PLEGABLE DE CARTULINA INDIVIDUAL
10,11,15,20,60,80,100,110,120,125,130,140,150 g
SE ACLARA QUE LAS PRESENTACIONES COMERCIALES POR 10,11,15,20 g SON UTILIZADAS EN JABON TIPO HOTEL
8, 17, 25, 28, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 70, 75, 85, 90, 95 gr

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	**LAURA COSMETICOS LTDA.**	**Km 1.5 via Cavasa La nubia, bodega 34/Candelaria-Valle del Cauca.**	**COLOMBIA**	**VALLE**	**CANDELARIA**	**lauracosmeticos@gmail.com**
RESPONSABLE	**LAURA COSMETICOS LTDA.**	**Km 1.5 via Cavasa La nubia, bodega 34/Candelaria-Valle del Cauca.**	**COLOMBIA**	**VALLE**	**CANDELARIA**	**lauracosmeticos@gmail.com**
TITULAR REGISTRO SANITARIO	**LAURA COSMETICOS LTDA.**	**Km 1.5 via Cavasa La nubia, bodega 34/Candelaria-Valle del Cauca.**	**COLOMBIA**	**VALLE**	**CANDELARIA**	**lauracosmeticos@gmail.com**

Imprimir << Atras

CERTIFICADO DE CAMBIO DE NSO No. 2020006153

EL DIRECTOR(A) TECNICO (E) DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre de 2012, con base en lo previsto por la ley 9 de 1979, ley 1755 de 2015, certifica que INDUSTRIAS FAWY DE COLOMBIA./ WILLIAM HURTADO PACHECHO con domicilio en BOGOTA - D.C., bajo radicado No. 20201040425 de fecha 2020/02/27 con Expediente 20176578 , notificó los siguientes cambios y/o actualizaciones a la información de la Notificación Sanitaria No. NSOC98499-20CO , la cual está vigente hasta 2027/02/07

Cambio o Actualización de: MARCA, ETIQUETAS,

En consecuencia, la información del producto de ahora en adelante quedará:

NOTIFICACION SANITARIA: NSOC98499-20CO

PRODUCTO: TALCO DESODORANTE FAWY

MARCAS: FAWY, POWER FRESH,

TITULARES: INDUSTRIAS FAWY DE COLOMBIA./ WILLIAM HURTADO PACHECHO con domicilio en BOGOTA - D.C.,

FABRICANTE(S): INDUSTRIAS FAWY DE COLOMBIA./ WILLIAM HURTADO PACHECHO con domicilio en BOGOTA - D.C.,

GRUPO COSMETICO o VARIEDADES: N/A

FORMA COSMETICA: POLVO (SUELTO)

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, manifiesta que el interesado declaró bajo la gravedad del juramento, que los cambios cumplen con todos los requisistos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, que toda la información suministrada es auténtica y veraz.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día 12 de Marzo de 2020

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LIGIA LORENA RODRIGUEZ MUNOZ
DIRECTOR(A) TECNICO (E) DE COSMÉTICOS,
ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE
DOMESTICA

15. VENCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS

Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, certifico que los elementos que poseen fecha de vencimiento deberán ser mínima de un año siguiente contado a partir del a entrega de los elementos (NORMA TÉCNICA NTMD-0356).

Atentamente,

JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES GENERALES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO O BIEN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EMPAQUE INDIVIDUAL: LOS 34 ELEMENTOS DEL KIT DESCRITOS EN LA FICHA TÉCNICA DEBERÁN EMPACARSE EN BOLSA DE POLIETILENO TRASPARENTE EMPACADOS POR KIT, CONSERVANDO EL EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE DE CADA ELEMENTO EN SU INTERIOR.	CUMPLE	
2	EMPAQUE COLECTIVO: EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR EN CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO, CON CAPACIDAD DE ALMACENAR COMO MÍNIMO 20 KIT DE INCORPORACIÓN, SEPARADOS DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS PARA CADA UNIDAD BENEFICIARIA CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TUNJA.	CUMPLE	
3	ROTULADO. LAS CAJAS DONDE VIENEN LOS KIT DE DOTACIÓN SE DEBEN MARCAR INDIVIDUALMENTE CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CAJA - NOMBRE EMPRESA COMERCIALIZADORA. - NÚMERO DEL CONTRATO Y AÑO. EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL Y EMBALAJE - NOMBRE EMPRESA COMERCIALIZADORA - PAÍS DE ORIGEN - NÚMERO DEL CONTRATO Y AÑO - NOMBRE DEL PRODUCTO - NORMA TÉCNICA DEL PRODUCTO EL EMPAQUE INDIVIDUAL DEBE ESTAR IDENTIFICADO CON CÓDIGO DE BARRAS, CUANDO LA FUERZA LO EXIJA DEBIENDO ESPECIFICAR EN EL RESPECTIVO CONTRATO. DE CONFORMIDAD CON LA NORMA TÉCNICA KIT DE DOTACIÓN NTMD-0356 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CUMPLE	

4	TRAZABILIDAD DE LOS BIENES: EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS SEAN DE ORIGEN LÍCITO, ORIGINAL Y COMERCIALIZADO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA.	CUMPLE	
5	TRANSPORTE Y PUESTA EN SITIO: EL CONTRATISTA ASUMIRÁ EL TRANSPORTE Y DEMÁS COSTOS INDIRECTOS PARA LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS LA CUAL SE EFECTUARÁ EN EL BATALLÓN DE LA CIUDAD DE TUNJA – BOYACÁ O DE ACUERDO A LOS PEDIDOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	CUMPLE	
6	PEDIDOS: EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LOS ELEMENTOS DE MANERA PERSONAL O POR MEDIO DE PERSONA DESIGNADA CON PODER DEBIDAMENTE SUSCRITO POR ESTE, CON FACULTAD PARA LA TOMA DE DECISIONES AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS Y LA CUAL REALIZARÁ EN EL LUGAR DE ENTREGA DEBIDAMENTE CONTABILIZADOS, PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL CONTRATISTA TENDRÁ UN TÉRMINO DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR NO SUPERIOR A CINCO (5) DÍAS DE LUNES A SÁBADO EN EL HORARIO DE 08:00 AM A 05:00 P.M.	CUMPLE	
7	CAMBIO DE ELEMENTOS: EL CONTRATISTA DEBERÁ REEMPLAZAR LOS ELEMENTOS QUE CUENTEN CON DEFECTOS DE FABRICACIÓN DETECTADOS O QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DETECTADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE LA GARANTÍA TÉCNICA REQUERIDA.	CUMPLE	
8	PERSONAL DISPONIBLE: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON UNA PERSONA DISPONIBLE PERMANENTEMENTE PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD, POR LO CUAL DEBERÁ INDICAR: EL NÚMERO DE CONTACTO, UBICACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO.	CUMPLE	
9	PRIORIDAD DE LOS PEDIDOS: EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER PRIORIDAD Y DISPONIBILIDAD CON EL MDN – EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TUNJA EN LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRA EL KIT DE INCORPORACIÓN DE ACUERDO A LOS PEDIDOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	CUMPLE	

<table>
<tr>
<td>10</td>
<td>TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO: TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITO GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.
MUESTREO. DE CADA LOTE DE KIT DE DOTACIÓN, SE DEBE EXTRAER AL AZAR UNA MUESTRA CONFORMADA POR EL NÚMERO DE UNIDADES INDICADO EN LA TABLA 10. EL MUESTREO SE DEBE HACER TOMANDO CADA KIT EN SU CONJUNTO COMO UN SOLO PRODUCTO ENSAMBLADO Y TERMINADO.
SOBRE CADA UNIDAD DE LA MUESTRA, SE DEBE EFECTUAR UNA INSPECCIÓN VISUAL A CADA ELEMENTO QUE CONFORMA EL KIT DE DOTACIÓN PARA VERIFICAR SI ÉSTOS CUMPLEN LOS REQUISITOS GENERALES Y DE EMPAQUE Y ROTULADO ESPECIFICADOS. SI UNO O MÁS ELEMENTOS NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE NORMA TÉCNICA, EL KIT EN SU CONJUNTO SERÁ DECLARADO COMO DEFECTUOSO.
ESTE PLAN DE MUESTREO CORRESPONDE A UN PLAN DE MUESTREO SIMPLE, INSPECCIÓN REDUCIDA, NIVEL DE INSPECCIÓN GENERAL I Y UN NIVEL ACEPTABLE DE CALIDAD (NAC) DE 6,5%, DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-ISO 2859-1 ACTUALIZACIÓN VIGENTE.

Tabla 10. Plan de muestreo para requisitos generales y Requisitos de empaque y rotulado
<table>
<tr><th>Tamaño del lote (unidades)</th><th>Tamaño muestra (unidades)</th><th>Número de Aceptación</th><th>Número de Rechazo</th></tr>
<tr><td>51 – 90</td><td>2</td><td>0</td><td>1</td></tr>
<tr><td>91 – 150</td><td>3</td><td>0</td><td>1</td></tr>
<tr><td>151 – 280</td><td>5</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>281 – 500</td><td>8</td><td>2</td><td>3</td></tr>
<tr><td>501 – 1 200</td><td>13</td><td>3</td><td>4</td></tr>
<tr><td>1 201 – 3 200</td><td>20</td><td>5</td><td>6</td></tr>
<tr><td>3 201 – 10 000</td><td>32</td><td>6</td><td>7</td></tr>
<tr><td>10 001 – 35 000</td><td>50</td><td>8</td><td>9</td></tr>
<tr><td>35 000 ó mas</td><td>80</td><td>10</td><td>11</td></tr>
</table>

EN TODOS LOS CASOS PARA LOTES MENORES A LOS INDICADOS EN LAS TABLA 10 EL PLAN DE MUESTREO DEBE SER ACORDADO ENTRE EL COMPRADOR Y EL PROVEEDOR. DE CONFORMIDAD CON LA NORMA TÉCNICA KIT DE DOTACIÓN NTMD-0356 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
NOTA 1: TENER EN CUENTA LOS REQUERIMIENTOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, SE DEBEN</td>
<td>CUMPLE</td>
<td></td>
</tr>
</table>

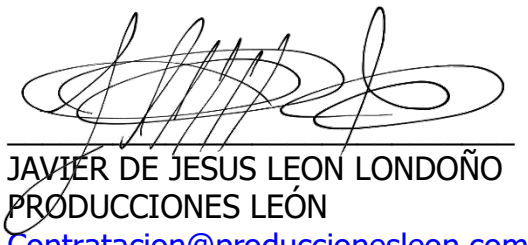
	ANEXAR EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN SECOP II, JUNTO CON SU OFERTA EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE DEBIDAMENTE FIRMADOS. NOTA 2: LA OFERTA DEBERÁ CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. NOTA 3: SI EL OFERENTE FIRMA EL PRESENTE FORMULARIO ACEPTA, INFORMA QUE CUMPLE Y SE COMPROMETE A QUE TODOS LOS ELEMENTOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, SEÑALADAS.		

NOTA 1: Todas las certificaciones solicitadas anteriormente se deberán adjuntar con la oferta, puesto que serán objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador.

La no presentación del Anexo 2, generara el rechazo de la oferta

NOTA: MARCAR CON UNA "X" SI CUMPLE O NO CUMPLE

Atentamente,



JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

01. EMPAQUE INDIVIDUAL

Medellín, 28 de abril de 2021

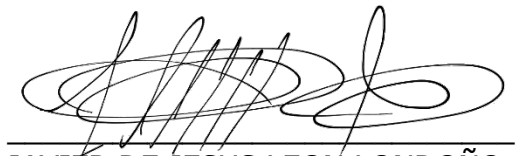
Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, me comprometo a cumplir con la siguiente condición:

EMPAQUE INDIVIDUAL: Los 34 elementos del kit descritos en la ficha técnica deberán empacarse en bolsa de polietileno trasparente empacados por kit, conservando el empaque original del fabricante de cada elemento en su interior.

Atentamente,



JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

02. EMPAQUE COLECTIVO

Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, me comprometo a cumplir con la siguiente condición:

EMPAQUE COLECTIVO: El contratista deberá suministrar en cajas de cartón corrugado, con capacidad de almacenar como mínimo 20 kit de incorporación, separados de acuerdo a las cantidades establecidas para cada unidad beneficiaria centralizada por LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TUNJA.

Atentamente,



JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

03. ROTULADO

Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, me comprometo a cumplir con la siguiente condición:

ROTULADO. Las cajas donde vienen los kits de dotación se deben marcar individualmente con la siguiente información:

EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CAJA

- Nombre empresa comercializadora.
- Número del contrato y año.

EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL Y EMBALAJE

- Nombre empresa comercializadora
- País de origen
- Número del contrato y año
- Nombre del producto
- Norma técnica del producto

El empaque individual debe estar identificado con código de barras, cuando la fuerza lo exija debiendo especificar en el respectivo contrato. de conformidad con la norma técnica

kit de dotación NTMD-0356 del 12 de diciembre de 2019 expedida por el ministerio de defensa nacional

Atentamente,



JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

04. TRAZABILIDAD DE LOS BIENES

Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, garantizo que los elementos son de origen lícito, original y comercializado de acuerdo con la normatividad colombiana.

Atentamente,



JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

05. TRANSPORTE Y COSTOS INDIRECTOS

Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, certifico que asumiré el transporte y demás costos indirectos para la entrega de los elementos la cual se efectuará en el batallón de la ciudad de Tunja – Boyacá o de acuerdo a los pedidos realizados por el supervisor del contrato.

Atentamente,



JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

06. ENTREGA DE ELEMENTOS DE MANERA PERSONAL O PERSONA CON PODER DEBIDAMENTE SUSCRITO

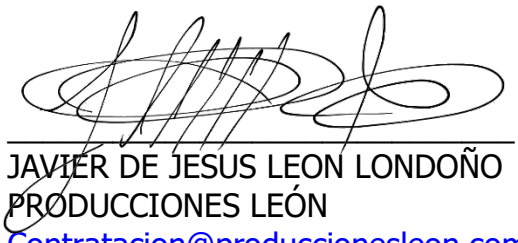
Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, certifico que entregare los elementos de manera personal o por medio de persona designada con poder debidamente suscrito por este, con facultad para la toma de decisiones al momento de la entrega de los elementos y la cual realizará en el lugar de entrega debidamente contabilizados, previa coordinación con el supervisor del contrato, para lo cual el contratista tendrá un término de entrega de los elementos requeridos por el supervisor no superior a cinco (5) días de lunes a sábado en el horario de 08:00 AM A 05:00 P.M.

Atentamente,



JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

07. REMPLAZAR ELEMENTOS CON DEFECTOS DE FABRICACIÓN

Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, me comprometo a reemplazar los elementos que cuenten con defectos de fabricación detectados o que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad detectadas por el supervisor del contrato y de conformidad con los términos de la garantía técnica requerida.

Atentamente,

JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

08. PERSONA ENCARGADA

Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, me comprometo a disponer de una persona para atender los requerimientos de la entidad.

NOMBRE:	MARCOS ALEXANDER
DIRECCIÓN:	Carrera 21 No. 45 - 18
TEL:	(4) 431 0355 – 313 892 1718
CORREO ELECTRÓNICO	Contratacion@produccionesleon.com

Atentamente,

JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

09. PRIORIDAD EN LOS PEDIDOS

Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, me comprometo tener prioridad y disponibilidad con el MDN – EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TUNJA en la entrega de los elementos que integra el kit de incorporación de acuerdo a los pedidos realizados por el supervisor del contrato.

Atentamente,

JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9

10. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

Medellín, 28 de abril de 2021

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"
Tunja

Referencia: Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-050-CENACTUNJA-2021, convocada por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA", cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo, JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO, actuando en nombre propio y como propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN, me comprometo a cumplir con la siguiente condición:

TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO: Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisito generales y requisitos de empaque y rotulado.

MUESTREO. De cada lote de kit de dotación, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 10. El muestreo se debe hacer tomando cada kit en su conjunto como un solo producto ensamblado y terminado.

Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar una inspección visual a cada elemento que conforma el kit de dotación para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados. Si uno o más elementos no cumplen con los requisitos establecidos en la presente norma técnica, el kit en su conjunto será declarado como defectuoso.

Este plan de muestreo corresponde a un plan de muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general i y un nivel aceptable de calidad (NAC) de 6,5%, de acuerdo con la norma técnica colombiana NTC-ISO 2859-1 actualización vigente.

Tabla 10. Plan de muestreo para requisitos generales y Requisitos de empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 – 90	2	0	1
91 – 150	3	0	1
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7
10 001 – 35 000	50	8	9
35 000 ó mas	80	10	11

En todos los casos para lotes menores a los indicados en las tablas 10 el plan de muestreo debe ser acordado entre el comprador y el proveedor. De conformidad con la norma técnica kit de dotación ntmd-0356 del 12 de diciembre de 2019 expedida por el ministerio de defensa nacional

NOTA 1: Tener en cuenta los requerimientos adicionales de obligatorio cumplimiento, se deben anexar en el portal de contratación SECOP II, junto con su oferta en documento independiente debidamente firmados.

NOTA 2: La oferta deberá cumplir con la totalidad de las características establecidas en las especificaciones técnicas.

NOTA 3: Si el oferente firma el presente formulario acepta, informa que cumple y se compromete a que todos los elementos cumplen con las especificaciones técnicas indicadas y especificaciones técnicas adicionales, señaladas.

Atentamente,

JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO
PRODUCCIONES LEÓN
Contratacion@produccionesleon.com
CC: 15928630-9